

JURISDICCION 30

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA JURISDICCION**

El Ministerio del Interior tiene asignada como misión primaria el resguardo de los derechos y garantías consagrados en la Constitución Nacional, la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal y proveer seguridad interior.

Con el fin de alcanzar estos objetivos, asiste en las relaciones y en el desenvolvimiento con los gobiernos de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en lo que respecta a las relaciones y cuestiones interjurisdiccionales; coordina políticas que coadyuven y fomenten la formación de regiones en el territorio nacional, a los fines establecidos en el Artículo 124 de la Constitución Nacional; participa en la evaluación de la estructura económica-financiera de los estados provinciales y regiones del país, para estar en condiciones de asistir a los mismos; entiende en todo lo relacionado con el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, régimen electoral, partidos políticos y su financiamiento, al derecho de iniciativa y a la consulta popular, y coordina las acciones de las Fuerzas Policiales, la Gendarmería Nacional, la Prefectura Naval Argentina y la Policía de Seguridad Aeroportuaria y elabora las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados, frente a desastres naturales o causados por el hombre, y a ilícitos que por naturaleza sean de su competencia.

Con relación al Programa "MI PUEBLO", para el año 2008 se prevé llevar a cabo los siguientes objetivos:

- Profundizar la ejecución del Programa "MI PUEBLO", continuando con la promoción a nivel nacional de este Programa que actualmente se está desarrollando como herramienta para alcanzar un modelo de sociedad independiente, justa y democrática, con una interpretación social y regional del concepto de Nación y del federalismo que se inscribe en el marco del Proyecto Nacional y de país que impulsa la Presidencia de la Nación.
- Atacar directamente los factores que demoran el crecimiento y bienestar de pequeñas comunidades del interior del país, teniendo por objeto articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración, que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Atender las necesidades de pequeñas comunas del interior del país en materia de infraestructura, salud, desarrollos productivos y fortalecimiento institucional, unificando en una sola instancia de interlocución la presentación de solicitudes de apoyo para la implementación de programas nacionales en el territorio.
- Regionalizar las soluciones a fin de dar respuesta a problemáticas comunes y que dichas respuestas puedan ser aprovechadas por varias localidades a la vez, manteniendo

cohesionadas a las poblaciones e impulsando y garantizando iguales oportunidades de acceso a la salud, a través de la provisión de equipamiento e infraestructura.

- Proveer oportunidades de empleo y mejora de las condiciones de subsistencia a partir de desarrollos productivos regionales.
- Establecer complementariedad entre los desarrollos productivos de las distintas comunas, fomentar perfiles productivos alternativos y promover el asociativismo entre los productores.

En cuanto a las actividades del Instituto Nacional de Capacitación Política (INCAP) se prevé impulsar la capacitación de dirigentes políticos y sociales a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por el Artículo 38 de la Constitución Nacional, para lo cual el INCAP llevará a cabo las siguientes acciones:

- Profundizar varios de los aspectos de la Gestión Política de quienes hayan atravesado los primeros niveles de capacitación, así como ampliar la llegada masiva de los cursos introductorios.
- Continuar con la capacitación de Formadores que repliquen, en cada provincia, los módulos iniciales del Programa Nacional de Capacitación Política. Experiencia ésta que se ha realizado ya con excelentes resultados en las provincias de Entre Ríos, Salta y San Juan.
- Incorporar nuevos módulos de gestión política y preparar otros que ofrezcan mayor especificidad y una herramienta más sofisticada para los niveles más avanzados (de los que suelen surgir los Formadores Provinciales).
- Continuar con la edición de la Revista-Libro "Capacitación Política" cuya tirada de 3000 ejemplares por número se distribuye entre toda la dirigencia política y social del país.
- Realizar nuevos cuadernillos de Capacitación que contengan los módulos dictados por el INCAP.
- Profundizar la realización de Jornadas de Capacitación de Fiscales Electorales a fin de que, de manera contracíclica, se capacite a militantes de todos los partidos para que puedan desarrollar tareas de fiscalización en los diferentes comicios.
- Continuar con los ciclos temáticos sobre Política, así como con la realización de Seminarios en todo el país.
- Ampliar la gama de cursos a través de convenios con entidades u organismos que posean aulas virtuales en ciudades de menos de 25.000 habitantes.

- Avanzar en la utilización de medios audiovisuales imprimiéndoles a las conferencias y talleres del Programa Nacional de Capacitación Política los formatos acordes con estos medios.

Con relación a las políticas de población el objetivo es incidir en la dinámica demográfica, es decir, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar las condiciones de vida de la misma.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables y la calidad del medio ambiente.

Para alcanzar estos objetivos en relación con las políticas de población para el 2008 se prevé:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial y el nivel y tendencia de su crecimiento.
- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.
- Participar en las instancias político-institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.
- Atender al tratamiento institucional de la cuestión poblacional y migratoria en el seno de los organismos internacionales o foros multilaterales específicos convocados a tal fin.

Asimismo, el Ministerio del Interior es el encargado de implementar y coordinar la ejecución de la política electoral. En este sentido, para el año 2008 se prevé:

- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno y facilitar la acción de los partidos políticos.
- Administrar y disponer los subsidios otorgados por la legislación vigente, previéndose lograr un mejor funcionamiento del sistema electoral adecuándolo al progreso técnico e informático.
- Aplicar la Ley Nº 26.215, que ratifica la continuidad del Ministerio de Interior como órgano de administración del Fondo Partidario Permanente, no solo para asignar, liquidar y distribuir aportes públicos partidarios, sino para la implementación de los mecanismos de sanciones que decreta la Justicia Nacional Electoral.
- Realizar estudios y compilar las normas electorales nacionales y provinciales a fin de proponer las reformas correspondientes para una mejor implementación de las mismas.
- Revisar y unificar la legislación electoral dispersa, a la luz de la experiencia de las elecciones 2007, y difundirla entre la población y los distintos integrantes del sistema, en concordancia con diversos Organismos Internacionales que apoyan el desarrollo de mejores prácticas gubernamentales bajo parámetros internacionales de calidad, para el fortalecimiento del sistema democrático a través de los distintos procesos electorales.
- Asistir financieramente al Poder Judicial y a las provincias para la modernización electoral prevista en el nuevo cuerpo normativo y como parte de la reforma de uno de los componentes del Sistema Electoral Nacional.

Con relación a la asistencia técnica y financiera a las provincias, se prevé:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades asistiéndolas a formular y a programar la ejecución presupuestaria y la tramitación administrativa necesaria para la obtención de los recursos humanos, materiales, equipamientos, tecnológicos y de todo otro insumo necesario para el cumplimiento de los objetivos y metas de la jurisdicción.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos destinados a reducir la conflictividad en las áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del Estado a nivel de las administraciones municipales, objetivo relevante del actual Gobierno de la Nación.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN).
- Implementar los Programas “Fortalecimiento del proceso de regionalización y atención de los asuntos federales” y “Evaluación y coordinación de políticas de asistencia nacional e internacional a las provincias”.
- Profundizar la presencia del Programa “Provincia 25” de asistencia a los argentinos residentes en el exterior en las gestiones públicas que sean competencia del Ministerio del Interior y específicamente garantizar el ejercicio de los derechos electorales y de representación del Estado Nacional.
- Crear la Oficina Federal de Planes y Programas para el desarrollo de las cuencas hídricas y del Programa “Los Pueblos del Río” con el fin de insertar a las áreas ribereñas en las políticas de desarrollo de las cuencas hídricas interprovinciales.
- Fortalecer la presencia y el accionar del Centro de Investigación y Extensión Forestal Andino-Patagónico (CIEFAP).
- Implementar los Programas “Asociatividad interregional “, “Investigación sobre aspectos jurídicos, económicos, sociales y culturales que permitan desarrollar nuevas propuestas de crecimiento y equidad social”, “Revalorización del desarrollo regional como factor de crecimiento y equidad social” y “Relevamiento y estudio sobre distritos de población media, base de una Argentina integrada”.
- Contribuir al desarrollo económico integral de las grandes aglomeraciones urbanas del interior del país, mejorando su eficiencia y competitividad, bajando el costo ciudad y

generando condiciones para la radicación de pequeñas y medianas empresas con vistas a la creación de nuevos empleos.

- Asegurar la continuidad financiera del conjunto de proyectos actualmente en ejecución en los Aglomerados Gran Córdoba y Gran Rosario.
- Contribuir a consolidar la gobernabilidad de los municipios, mejorando la calidad institucional, el desempeño fiscal y la transparencia de la gestión municipal, aumentando la coordinación e integración intergubernamental y sectorial.
- Apoyar a las provincias en el proceso de modernización de la gestión pública y brindar incentivos, desde la jurisdicción nacional, a las mismas para que profundicen y consoliden el proceso de modernización de las administraciones públicas provinciales.
- Mejorar las capacidades de los gobiernos provinciales y municipales para manejar en forma más eficiente sus recursos y mejorar la calidad de los servicios percibidos por los ciudadanos.
- Desarrollar e implementar, en el orden nacional y provincial, un sistema que permita mitigar las pérdidas humanas y materiales provocadas por desastres naturales y de otro origen.
- Desarrollar políticas destinadas a asegurar el financiamiento de los proyectos de fortalecimiento institucional de las provincias y de los municipios a través de préstamos financieros y transferencias sin compromiso de reintegro.

Además se prevé asistir y capacitar técnicamente a los municipios para lo cual se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones hacia los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microregiones y promover el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.

- Promover la reforma política en las administraciones locales con el fin de mejorar los sistemas de representación, la eficiencia y transparencia de la gestión y la participación comunitaria.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.
- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

Por otra parte, el Ministerio del Interior se propone modernizar y fortalecer la capacidad operativa del Archivo General de la Nación, cuya misión primigenia es reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida o donada por instituciones privadas o particulares. En cumplimiento de este objetivo para el año 2008 se prevé:

- Continuar con el proceso de modernización y transformación del Archivo General de la Nación dotándolo de medios eficientes y modernos.
- Continuar con las tareas de digitalización de los Fondos Conservados.
- Implementar las medidas que permitan la incorporación, selección, clasificación, ordenamiento y descripción de los fondos documentales existentes, su custodia y conservación.
- Desarrollar e implementar un proyecto integral para salvaguardar el patrimonio cultural que representan los documentos de la Historia Argentina.
- Se continuará con las tareas de refacción y puesta en funcionamiento del centenario edificio sito en la Av. Leandro N. Alem 246, sede del Archivo General de la Nación y de sus dependencias.

En el ámbito del Ministerio del Interior también funciona el Registro Nacional de Armas cuya tarea primaria es registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, proponiendo e implementando políticas para propender al mejor cumplimiento del espíritu de la Ley. En tal sentido, para el año 2008 se prevé:

- Continuar con el “Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego”, establecido por la Ley Nº 26.216, que propende a la disminución del uso y proliferación de armas de fuego, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego.
- Fomentar la sensibilización acerca de los riesgos y la promoción de una cultura de la no tenencia y no uso de las armas de fuego mediante la entrega voluntaria y anónima de las mismas y municiones a cambio de un incentivo, en puestos de recepción donde serán inmediatamente inutilizadas para luego ser destruidas.
- Continuar con las tareas registrales, de fiscalización y contralor de las armas de fuego y otros materiales controlados (tales como vehículos blindados, chalecos antibala, agresivos químicos y armas electrónicas) y de los usuarios de las mismas.
- Controlar la actividad comercial sobre armas de fuego y materiales controlados y las importaciones, exportaciones y tránsito internacional.
- Verificar el funcionamiento de las asociaciones, clubes y polígonos de tiro y de las agencias que prestan servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes, en lo que es materia de su competencia.
- Habilitar y rehabilitar instalaciones de fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos, polvorines de explosivos y depósitos de artificios pirotécnicos y de nitrocelulosa.
- Registrar explosivos y artificios pirotécnicos nacionales e importados.
- Inscribir a todos los interesados en realizar actos con explosivos, artificios pirotécnicos y a los fabricantes de armas, de municiones y de repuestos.
- Autorizar la exportación e importación de explosivos y de artificios pirotécnicos.
- Inspeccionar fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos.

Asimismo el Ministerio del Interior se propone fortalecer las relaciones con la comunidad. La promoción de una participación comprometida de la gente posibilita una

relación integradora entre Estado y Sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene entonces por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto. Al respecto se prevé:

- Articular la participación organizada de las instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad en la resolución de las demandas sociales y económicas de los sectores involucrados; elaborar, diseñar y proponer alternativas de articulación que faciliten y fortalezcan la vinculación de las diferentes instituciones con el Gobierno Federal y otros organismos.
- Proponer y asistir en la planificación, elaboración, seguimiento y ejecución de las políticas comunitarias en el marco de sus instituciones representativas.
- Dirigir, ejecutar y evaluar programas, proyectos, medidas e incentivos tendientes a fomentar la participación ciudadana, así como su articulación con las demandas sociales.
- Apoyar la creación y el fortalecimiento de instituciones representativas y estructuras intermedias de la comunidad, manteniendo actualizada la información correspondiente a las mismas.
- Diseñar, ejecutar y evaluar programas tendientes a la capacitación de las entidades gubernamentales cuyo objeto sea generar propuestas tendientes a satisfacer las demandas de la comunidad.
- Realizar estudios tendientes a formular propuestas para el desarrollo de proyectos especiales referidos a objetivos prefijados en materia comunitaria, principalmente en problemáticas vinculadas a las de coyuntura o de emergencia económica o social.

En cuanto a los objetivos de la política presupuestaria relacionada con los Ex-Combatientes de Malvinas, para el año 2008 se prevé:

- Propiciar beneficios en el área de salud, empleo, vivienda, acción social, capacitación y otras cuestiones de interés para ex soldados, civiles, militares (oficiales y suboficiales) y efectivos de las Fuerzas de Seguridad que hayan participado efectivamente en la Guerra de Malvinas.
- Continuar brindando soluciones, mediante la coordinación de los recursos nacionales, provinciales y municipales disponibles, a fin de satisfacer las necesidades de los Veteranos de Guerra de acuerdo a los datos surgidos del Primer Censo Nacional de Veteranos de Guerra.

Asimismo es misión del Ministerio de Interior administrar el Fondo Permanente de Recompensas, herramienta que permite combatir delitos y ayudar al esclarecimiento de los mismos, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución o encubrimiento de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias.

En cuanto al Programa de Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad, formulado por el Gobierno Nacional se prevé:

- Dotar a las Fuerzas de Seguridad del equipamiento técnico de última generación que complemente el esfuerzo humano para una eficiente labor policial en lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.
- Continuar con los procesos licitatorios que devendrán en la adquisición de bienes y servicios destinados a los hombres y mujeres que integran esas fuerzas de seguridad, dotándolos de las herramientas necesarias para el cumplimiento eficaz de las misiones que tienen encomendadas.

Por su parte, la Secretaría de Seguridad Interior se encuentra abocada a la coordinación de los medios y organismos de que disponen el Estado Nacional y los Estados Provinciales a los fines del mantenimiento de la Seguridad Interior, tratando de integrar los recursos humanos y materiales que se emplean en el sistema de seguridad interior, que tiene como finalidad no solo determinar las políticas de seguridad, sino también, coordinar, planificar, dirigir, controlar y apoyar el esfuerzo nacional de policía, dirigido al cumplimiento de esas políticas. A este fin, para el año 2008 se prevé:

- Continuar con la optimización de la gestión de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, dotándola del equipamiento e infraestructura necesarios para optimizar su funcionamiento.
- Optimizar las investigaciones sobre narcotráfico, capacitando a los cuerpos especializados en la materia en las Provincias de las Regiones NEA y NOA.
- Continuar con la capacitación de carácter teórico y especialmente en el aspecto operativo, en el sentido de que funcionarios de las policías provinciales realicen pasantías en las unidades especiales de las fuerzas de seguridad nacionales.
- Implementar el Registro Unico de Análisis de Narcotráfico (RUAN) con competencia para diseñar, desarrollar, implementar y mantener en funcionamiento una base de datos que unifique el conjunto de denuncias, investigaciones y hechos flagrantes vinculados al

tráfico de estupefacientes, con la intervención de la Policía Federal Argentina, Gendarmería Nacional, Prefectura Naval Argentina y Policía de Seguridad Aeroportuaria.

- Proseguir con el desarrollo e implementación de la Red Nacional de Inteligencia Criminal (REDUNIC) que contempla la actuación coordinada de los órganos provinciales y demás organismos nacionales cooperantes y la integración de sus capacidades humanas y tecnológicas.
- Continuar con la implementación y desarrollo del Sistema Único de Registros Criminales (SURC) que interconecta, articula y sincroniza la información de los hechos delictivos registrados por los organismos integrantes del Sistema de Justicia Penal para un eficaz desarrollo de las diligencias investigativas y de su sistema de gestión. Este Sistema prevé la aplicación y el uso del Banco de Datos y Mapas del Delito (basados en sistemas de información geográfica), como herramientas dinámicas para automatizar en tiempo real las tareas de recopilación y administración de datos, para el posterior análisis de los hechos.
- Mantener la política de apoyo logístico y desarrollo de Operativos Regionales de Seguridad en forma mancomunada con las distintas policías provinciales a los efectos de contar con una presencia activa y permanente de todas las fuerzas.
- Cumplir con los objetivos surgidos de los Convenios de Cooperación celebrados entre esta Secretaría y diversas Universidades Nacionales con el objeto de llevar a cabo actividades de capacitación y recibir asistencia técnica.

La Policía de Seguridad Aeroportuaria (PSA) se constituye como la autoridad superior responsable de la seguridad del Sistema Nacional de Aeropuertos a partir de la sanción de la Ley N° 26.102 de Seguridad Aeroportuaria.

La Institución tiene por misión llevar a cabo una política integral en materia de seguridad mediante una presencia activa, coordinada y eficiente en materia de control y fiscalización de las diferentes zonas e instalaciones aeroportuarias, como así también la verificación en el tránsito de personas, equipajes, cargas, vehículos y aeronaves, a los efectos de asegurar un normal desarrollo de la actividad aérea civil internacional. A estos fines, para el año 2008 se prevé:

- Asegurar el ejercicio permanente del poder de policía de seguridad en el ámbito aeroportuario a través de la presencia de personal policial necesario, dotándolo de nuevos y modernos equipamientos de vigilancia, inspección y control para llevar adelante la función asignada.
- Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y

procedimientos preventivos de seguridad en los aeropuertos que integran el Sistema Nacional de Aeropuertos.

- Brindar apoyo logístico a los servicios de Operaciones Especiales de Seguridad de la Institución, que constituye todos aquellos servicios policiales de carácter crítico y de alto riesgo personal, como ser: equipos de asalto táctico, grupos de detección y remoción de explosivos, lucha contra organizaciones delictivas que participan en el tráfico de estupefacientes, como así también las acciones conjuntas antiterroristas que se aplican a nivel nacional e internacional.
- Continuar con las funciones de fiscalización y control en el transporte, tenencia y portación de armas, explosivos y demás elementos de peligro potencial en el ámbito aeroportuario.
- Regular, habilitar y fiscalizar los servicios de seguridad que fueran brindados por terceros, ya sean personas físicas o jurídicas privadas, en jurisdicción aeroportuaria.
- Actuar como autoridad de aplicación del Convenio de Chicago (Ley N° 13.891), de las normas y métodos recomendados por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en todo lo atinente a la seguridad y protección de la aviación civil internacional contra los actos de interferencia ilícita y demás convenios suscriptos por la Nación en materia de seguridad aeroportuaria y transporte aéreo de mercancías peligrosas.
- Llevar a cabo la aplicación del Artículo 57 de la Ley N° 26.102 para el funcionamiento del Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria, que cuenta con la misión de formar y capacitar al personal de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y a los funcionarios responsables de la formulación, implementación y evaluación de las políticas y estrategias de seguridad aeroportuaria.
- Actualizar y modernizar los programas de Instrucción Policial y de Seguridad de la Aviación (AVSEC) para el personal en actividad y para los futuros miembros de esta Institución a fin de brindar conocimientos específicos que permitan realizar una adecuada intervención ante diversas situaciones, en cumplimiento de las normas y leyes vigentes.
- Asistir en la función de capacitación del personal dependiente de las empresas privadas que desempeñen sus funciones en el ámbito aeroportuario, conforme con las normas y acuerdos internacionales en materia de seguridad aeroportuaria.

La Policía Federal Argentina cumple funciones de Policía de Seguridad y Judicial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de Policía de Estado, Policía de Seguridad Federal y Policía Judicial en la Jurisdicción Federal .

Participa como miembro en la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) desde el año 1947 y está a cargo de la Sede de la Oficina Subregional de América del Sur.

La Policía Federal Argentina concreta sus misiones y funciones a través de una estructura compuesta de 734 dependencias, dotada de recursos humanos, equipamiento y apoyo logístico y administrativo. En la concreción de sus misiones y funciones, para el año 2008 se prevé:

- Coordinar, analizar y aplicar políticas preventivas en materia de seguridad ciudadana vinculadas a la prevención del delito y al mantenimiento del orden público en el ejido de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así también disponer de las acciones oportunas y convenientes relacionadas con la seguridad pública, atendiendo a las políticas fijadas por el Gobierno Nacional y/o por los acuerdos o convenios celebrados entre el Estado Nacional y el Gobierno de dicha Ciudad.
- Continuar con el proceso resultante del Convenio suscripto entre el Ministerio del Interior y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Optimizar la utilización de los recursos financieros con el fin de cubrir las distintas necesidades en materia de consumo, servicios y equipamiento imprescindibles para el funcionamiento de la Fuerza.
- Incrementar los operativos de control vehicular, potenciar los controles de entrada y salida de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como así mismo elevar la presencia policial conforme lo indique el mapa del delito, aumentando de esta manera la seguridad de las personas y sus bienes.
- Dotar de conocimientos específicos a los cuadros superiores y subalternos y a los nuevos efectivos que se incorporen a la institución, intensificando la capacitación para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.
- Optimizar la eficiencia del accionar policial y brindar una respuesta rápida y concreta en la lucha de las diferentes formas de la delincuencia moderna, incorporando tecnología, dispositivos de comunicación y equipamiento de seguridad y defensa.
- Continuar con el mejoramiento de la calidad de atención y servicios de la asistencia médica sanitaria del personal policial y su familia con la idea de satisfacer la totalidad de las demandas y aumentar la eficiencia de cada uno de los servicios médicos y sanitarios, capacitando a los profesionales del arte de curar, modernizando instalaciones y equipamiento.

Es misión de la Gendarmería Nacional Argentina satisfacer las necesidades emergentes de la seguridad interior mediante una eficaz acción preventiva para impedir la consumación de ilícitos federales, especialmente aquellos vinculados al crimen organizado, al terrorismo, al tráfico ilícito de drogas, a la seguridad vial, al medio ambiente, como así también ejecutar investigaciones criminales de alta complejidad.

En materia de Defensa Nacional el objetivo es cumplir con los roles legalmente determinados y en apoyo a la política exterior de la Nación, ejerciendo cabalmente todas las misiones que se impongan; acciones éstas a ejecutar en su jurisdicción y en todo otro ámbito nacional o extranjero al que sea asignada por las autoridades competentes, todo ello con absoluto apego a la ley, respeto por los derechos humanos y transparencia en las acciones y a través de una adecuada capacitación, equipamiento y despliegue operacional. A estos fines, para el año 2008 se prevé:

- Brindar un adecuado marco de seguridad a las comunidades asentadas en zonas fronterizas y luchar eficazmente contra el crimen organizado, para lo cual es preciso fortalecer y modernizar los procesos de control fronterizo, poniendo el énfasis en los lugares más sensibles de las áreas de frontera.
- Incrementar la presencia del hombre Gendarme en todo el ámbito de su Jurisdicción a fin de neutralizar la sensación de inseguridad en sus pobladores.
- Continuar apoyando el esfuerzo nacional de policía, en la forma y oportunidad que fije el Poder Ejecutivo Nacional, en acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059 y sus normas reglamentarias.
- Volcar recursos humanos y materiales a la custodia de los Objetivos Estratégicos y de interés nacional asignados a la Fuerza por el Poder Ejecutivo Nacional, en la permanente búsqueda del adecuado grado de protección y seguridad integral y la optimización de dichos recursos.
- Aumentar y perfeccionar los sistemas de alerta, prevención y represión del terrorismo.
- Modernizar y potenciar los sistemas de registro y control de ingreso y egreso de personas por los Pasos Internacionales, actualizando el material informático y su integración en un sistema de redes con otros organismos del Estado subsidiarios del esquema de seguridad de la Nación, tendientes a agilizar y facilitar el flujo del público usuario, sin descuidar los aspectos inherentes a la seguridad.
- Combatir el tráfico ilícito de estupefacientes y toda otra sustancia que intervenga en la elaboración de los mismos, el lavado de dinero y las organizaciones criminales transnacionales, procurando perfeccionar los recursos humanos y modernizar los medios técnicos y sistemas operativos destinados a ese fin.

- Colaborar con los organismos estatales responsables de la ejecución de los controles y fiscalizaciones fitozoosanitarias en los pasos de frontera, zonas de frontera, corredores internacionales y todo otro lugar que oportunamente determine el Poder Ejecutivo Nacional.
- Optimizar el desempeño de los Destacamentos Móviles y la Unidad de Fuerzas Especiales ante situaciones de emergencia en materia de seguridad interior o alteración del orden público, actualizando el equipamiento integral de modo tal de dotarlos de la capacidad suficiente para su rápido y ágil despliegue.
- Lograr el eficaz control del tránsito vehicular por los distintos corredores del MERCOSUR y la correcta fiscalización del transporte interjurisdiccional de cargas y pasajeros, delegada a la Fuerza por la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), potenciando e incrementando los medios destinados a la Seguridad Vial.
- Acrecentar el nivel técnico de las pericias en general, incorporando nuevas tecnologías a los procesos de investigación científica criminal, llevados a cabo por los distintos Gabinetes Periciales.
- Apoyar la política exterior de la Nación a través de las distintas misiones de paz en el marco de las operaciones de la Organización de las Naciones Unidas u otras Organizaciones Internacionales, además de continuar brindando la seguridad de las Embajadas Argentinas en el exterior, conforme requerimientos formulados al Ministerio del Interior por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
- Procurar la excelencia del personal de la Fuerza perfeccionando permanentemente la calidad educativa del personal de Oficiales, Suboficiales y Gendarmes y realizando las pertinentes adecuaciones curriculares y estructurales de los distintos Institutos de Formación, a fin de atender las necesidades emergentes de la inclusión de la mujer en los diversos procesos administrativos y operativos.
- Preservar la salud física y psicológica de todo el personal aplicando todos los recursos y procedimientos científicos disponibles tendientes a una adecuada acción preventiva y educativa de los servicios de sanidad de la Institución.

La Prefectura Naval Argentina es un servicio público policial de la Nación, integrado al Sistema de Seguridad Interior, cuya misión específica es el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación, la protección marítima, la policía de seguridad del medio ambiente y sus recursos naturales, la policía de seguridad pública así como la policía auxiliar judicial, aduanera, migratoria, pesquera y sanitaria, en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación y en los demás lugares determinados por el sistema legal vigente.

Asimismo, sus funciones específicas propias y naturales, atribuidas por la legislación vigente, están relacionadas con su carácter eminentemente policial y técnico en lo que respecta a la navegación, actuando de manera exclusiva y excluyente en mares, ríos, lagos y demás aguas navegables de la Nación que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional, así como en puertos, costas, playas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales y en todo otro lugar que lo disponga el Poder Ejecutivo o Judicial.

La policía de seguridad de la navegación y del transporte por agua, constituye el campo funcional esencial de la Prefectura y reconoce un amplio espectro de actividades que se centralizan en el buque, el personal navegante y la navegación propiamente dicha, como hecho técnico. El soporte para que el comercio exterior pueda desarrollarse con seguridad descansa en tres aspectos: puertos y vías navegables expeditas, el buque técnicamente apto y el personal navegante idóneo para su operación. Corresponde a la PNA poner énfasis en evitar las causas que puedan producir riesgos de vida a las personas embarcadas y daños a los buques, y bienes relacionados con la navegación mercante, pesca comercial y embarcaciones de recreación, como así también en facilitar el transporte por agua, evitar las interrupciones e impedimentos que puedan afectar al comercio y al traslado de personas al mismo tiempo que se eleva al máximo el acceso deportivo y de esparcimiento en las aguas.

La policía de seguridad y prevención del orden público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial, tendiente al mantenimiento de la seguridad interna.

La policía de protección marítima desarrolla actividades de carácter investigativo y preventivo a los efectos de garantizar la seguridad del transporte marítimo y de las instalaciones portuarias y su zona de influencia.

La policía judicial se materializa en la instrucción de actuaciones sumariales y periciales, derivadas de hechos punibles originados en las actividades portuarias y de los buques y embarcaciones en puerto o en navegación.

La policía de protección del medio ambiente incluye la prevención y lucha contra la contaminación de las aguas por hidrocarburos y otras sustancias nocivas y peligrosas provenientes de buques. En esta función la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios específicos.

La policía de protección y conservación de los recursos naturales interrelaciona las tareas preventivas y represivas, tendientes a evitar en las aguas jurisdiccionales de la Nación, las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales vivos o inertes, que afecten los intereses económicos argentinos.

Los objetivos a cumplir por la Prefectura Naval Argentina se desarrollarán dentro de la nueva y creciente demanda de servicios, generada entre otros, por la apertura económica, los acuerdos de integración económica a nivel regional, el posicionamiento de los

commodities de origen nacional en el mundo, el mejoramiento de la infraestructura y gestión portuaria, el incremento del tráfico de buques, la explotación de los recursos naturales y la preservación del medio ambiente. Todo ello exige que la Prefectura ponga todo el empeño para alcanzar una gestión de calidad y eficiencia en la mejora de sus capacidades y adecuada respuesta en este particular campo.

A los fines del cumplimiento de estos objetivos, para el año 2008 se prevé:

- Continuar implementando las medidas de seguridad de la navegación y la prevención de la contaminación de los buques que enarbolan pabellón nacional.
- Llevar adelante la promulgación de normas que permitan ejercer una jurisdicción y un control eficaz en las cuestiones administrativas y técnicas sobre los buques, especialmente a los que se refieren a sus inspecciones, las normas sobre seguridad y la prevención de la contaminación.
- Fomentar la navegación deportiva y colaborar con organismos provinciales, municipales y privados logrando la implementación de las normas que regulan las actividades en los espejos de agua no sujetos a jurisdicción nacional en pos de propiciar conciencia náutica.
- Continuar desarrollando, como Policía de Seguridad Pública, tareas de prevención de delitos en su ámbito de actuación y fuera de él.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (JURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.487.504.634</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.666.867.028</b>
Personal Permanente	2.994.317.458
Personal Temporario	62.855.415
Servicios Extraordinarios	389.152.032
Asignaciones Familiares	105.760.761
Asistencia Social al Personal	87.170.163
Gabinete de autoridades superiores	2.999.759
Personal Contratado	24.611.440
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>341.681.817</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	23.305.962
Textiles y Vestuario	68.007.094
Productos de Papel, Cartón e Impresos	70.636.813
Productos de Cuero y Caucho	5.344.565
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	48.862.170
Productos de Minerales No Metálicos	1.853.694
Productos Metálicos	63.168.557
Minerales	466.567
Otros Bienes de Consumo	60.036.395
<b>Servicios No Personales</b>	<b>363.168.416</b>
Servicios Básicos	67.558.509
Alquileres y Derechos	14.464.101
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	62.477.280
Servicios Técnicos y Profesionales	19.760.859
Servicios Comerciales y Financieros	46.301.281
Pasajes y Viáticos	25.082.376
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	102.374.805
Otros Servicios	25.149.205
<b>Bienes de Uso</b>	<b>327.995.996</b>
Bienes Preexistentes	7.600.000
Construcciones	10.166.930
Maquinaria y Equipo	247.275.277
Equipo Militar y de Seguridad	53.736.133
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	198.822
Obras de Arte	3.000
Semovientes	27.960
Activos Intangibles	8.987.874
<b>Transferencias</b>	<b>697.557.377</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	524.125.377
Transferencias a Universidades Nacionales	2.872.694
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	163.820.000
Transferencias al Exterior	6.739.306

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Activos Financieros</b>	<b>10.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>80.234.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	75.791.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	4.443.000

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>3001</b>	<b>Ministerio del Interior</b>		<b>503.545.537</b>
01	Actividades Centrales		74.458.383
16	Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	Secretaría de Interior	34.916.160
17	Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	Secretaría de Asuntos Municipales	1.648.682
18	Ejecución de Políticas Poblacionales	Secretaría de Interior	1.401.916
19	Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	Secretaría de Provincias	179.301.696
21	Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	Registro Nacional de Armas	17.722.346
22	Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	152.000
25	Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	Secretaría de Asuntos Políticos	2.019.078
26	Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	Secretaría de Asuntos Políticos	4.345.276
29	Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	106.533.000
92	Administración del Fondo Permanente de Recompensas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	1.000.000
99	Otras Categorías Programáticas	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	80.047.000
<b>3002</b>	<b>Secretaría de Seguridad Interior</b>		<b>327.141.781</b>

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
16	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	100.043.145
22	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	227.098.636
<b>3003</b>	<b>Policía Federal Argentina</b>		<b>1.949.255.209</b>
01	Actividades Centrales		171.339.670
21	Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	Jefatura de la Policía Federal Argentina	1.587.668.849
22	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	106.528.816
23	Formación y Capacitación del Personal	Dirección General de Instrucción	83.530.874
95	Erogaciones Figurativas	Jefatura de la Policía Federal Argentina	187.000
<b>3004</b>	<b>Gendarmería Nacional</b>		<b>1.688.437.595</b>
01	Actividades Centrales		216.749.535
40	Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	Dirección de Operaciones	906.718.666
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Dirección de Educación e Institutos	215.128.779
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Dirección de Bienestar y Sanidad	68.019.943
43	Pasividades de la Gendarmería Nacional	Departamento Retiros y Pasividades	273.850.300
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	Subdirección de Asuntos Internacionales	2.460.134
45	Atención de Pasos Fronterizos	Subdirección de Fronteras	5.510.238
<b>3005</b>	<b>Prefectura Naval Argentina</b>		<b>1.019.124.512</b>
01	Actividades Centrales		98.349.203

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
29	Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	Dirección de Policía de Seguridad de la Navegación	10.104.310
30	Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	Servicio de Comunicaciones	45.172.198
31	Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	Dirección de Operaciones	621.339.075
32	Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	Departamento Previsión	184.812.103
36	Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	Departamento de Sanidad	15.739.556
37	Formación y Capacitación Profesional de la Prefectura Naval Argentina	Dirección de Educación	43.528.067
38	Atención de Pasos Fronterizos	Dirección de Policía de Seguridad y Judicial	80.000
<b>TOTAL</b>			<b>5.487.504.634</b>

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>503.545.537</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>60.500.027</b>
Personal Permanente	30.604.273
Personal Temporario	4.892.037
Servicios Extraordinarios	4.730.849
Asignaciones Familiares	588.909
Asistencia Social al Personal	534.814
Gabinete de autoridades superiores	2.297.174
Personal Contratado	16.851.971
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>65.829.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	203.638
Textiles y Vestuario	17.899.026
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.469.153
Productos de Cuero y Caucho	1.340.862
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	338.183
Productos de Minerales No Metálicos	4.894
Productos Metálicos	40.755.566
Minerales	458
Otros Bienes de Consumo	1.817.220
<b>Servicios No Personales</b>	<b>47.728.514</b>
Servicios Básicos	6.322.869
Alquileres y Derechos	1.235.251
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.499.326
Servicios Técnicos y Profesionales	15.950.942
Servicios Comerciales y Financieros	3.721.781
Pasajes y Viáticos	1.893.806
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	600.619
Otros Servicios	12.503.920
<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.585.996</b>
Maquinaria y Equipo	19.498.073
Equipo Militar y de Seguridad	30.901.991
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	78.822
Activos Intangibles	107.110

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Transferencias</b>	<b>188.855.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	21.293.000
Transferencias a Universidades Nacionales	200.000
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	162.920.000
Transferencias al Exterior	4.442.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>10.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>80.047.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	75.604.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	4.443.000

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>503.545.537</b>
Actividades Centrales	74.458.383
Fomento e Impulso al Desarrollo del Sistema Democrático	34.916.160
Cooperación, Asistencia Técnica y Capacitación a Municipios	1.648.682
Ejecución de Políticas Poblacionales	1.401.916
Asistencia Técnica y Financiera a Provincias	179.301.696
Registro de Armas Secuestradas y Decomisadas	17.722.346
Gestión Residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	152.000
Fortalecimiento de las Relaciones con la Comunidad	2.019.078
Conservación y Custodia de los Documentos de la Nación	4.345.276
Administración Civil de las Fuerzas de Seguridad	106.533.000
Administración del Fondo Permanente de Recompensas	1.000.000
Otras Categorías Programáticas	80.047.000

**RECURSOS HUMANOS**  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	678	599	79	5.600	0	5.600

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

Las actividades centrales del Ministerio del Interior comprenden todo lo referente a la conducción y coordinación de las relaciones interiores, y a la planificación y coordinación presupuestaria, administrativa, legal y técnica.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	358
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA

	362
--	-----

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción de las Relaciones Interiores	Unidad Ministro del Ministerio del Interior	10.490.872
02	Coordinación y Planificación Presupuestaria Administrativa, Legal y Técnica	Subsecretaría de Coordinación del Ministerio del Interior	39.914.394
03	Coordinación de las Relaciones Interiores	Secretaría de Asuntos Políticos	1.234.912
04	Administración de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Dirección General de Gestión Informática	22.818.205
<b>TOTAL</b>			<b>74.458.383</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>74.458.383</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>37.258.950</b>
Personal Permanente	18.556.122
Asignaciones Familiares	472.872
Asistencia Social al Personal	516.829
Gabinete de autoridades superiores	957.156
Personal Contratado	16.755.971
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.444.948</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	146.974
Textiles y Vestuario	64.323
Productos de Papel, Cartón e Impresos	122.755
Productos de Cuero y Caucho	29.801
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	106.127
Productos de Minerales No Metálicos	4.318
Productos Metálicos	17.873
Minerales	458
Otros Bienes de Consumo	952.319
<b>Servicios No Personales</b>	<b>29.885.009</b>
Servicios Básicos	3.632.202
Alquileres y Derechos	657.369
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.416.592
Servicios Técnicos y Profesionales	15.072.612
Servicios Comerciales y Financieros	2.923.195
Pasajes y Viáticos	531.697
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	600.619
Otros Servicios	2.050.723
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.264.476</b>
Maquinaria y Equipo	1.113.703
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.773
Activos Intangibles	100.000
<b>Transferencias</b>	<b>4.605.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	700.000
Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
Transferencias al Exterior	3.805.000

PROGRAMA 16  
**FOMENTO E IMPULSO AL DESARROLLO DEL SISTEMA  
DEMOCRATICO**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para el ejercicio 2008 se prevé alcanzar los siguientes objetivos:

- Continuar con el programa “MI PUEBLO” cuyo fin es articular institucionalmente políticas federales de desarrollo e integración, que atiendan las necesidades de las regiones o territorios menos prósperos.
- Asegurar el desarrollo armónico del sistema democrático de gobierno, mediante la adecuada administración de los subsidios otorgados por la legislación vigente.
- Programar y ejecutar la política electoral nacional.
- Continuar con la gestión político – institucional dirigida a los diferentes niveles y sectores de la sociedad, a fin de profundizar el diálogo y la reflexión política.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Persona Capacitada	15.000
Edición de la Revista - Libro "Capacitación Política"	Ejemplar Impreso	12.000
Fortalecimiento del Rol de los Municipios como Catalizador de Procesos de Desarrollo Local	Municipio Asistido	15
Subsidio a Partidos Políticos	Subsidio	287

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	45
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	31
--------------------	----

5.600

TOTAL PROGRAMA

	79	5.600
--	----	-------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Interior	2.844.637
02	Administración del Fondo Partidario Permanente	Dirección Nacional Electoral	20.503.000
03	Ejecución de Actos ElectORAles	Subsecretaría de Interior	8.259.188
05	Capacitación de Dirigentes Políticos y Sociales	Instituto Nacional de Capacitación Política	3.309.335
<b>TOTAL</b>			<b>34.916.160</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>34.916.160</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>10.609.257</b>
Personal Permanente	2.556.039
Personal Temporario	2.770.172
Servicios Extraordinarios	4.730.849
Asignaciones Familiares	40.001
Asistencia Social al Personal	1.713
Gabinete de Autoridades Superiores	510.483
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>641.089</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.048
Textiles y Vestuario	322.015
Productos de Papel, Cartón e Impresos	156.295
Productos de Cuero y Caucho	3.233
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	49.640
Productos Metálicos	5.431
Otros Bienes de Consumo	77.427
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.569.814</b>
Servicios Básicos	81.311
Alquileres y Derechos	465.229
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.641
Servicios Técnicos y Profesionales	486.541
Servicios Comerciales y Financieros	504.408
Pasajes y Viáticos	550.525
Otros Servicios	444.159
<b>Bienes de Uso</b>	<b>56.000</b>
Maquinaria y Equipo	50.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	3.000
Activos Intangibles	3.000
<b>Transferencias</b>	<b>21.040.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	20.503.000
Transferencias a Universidades Nacionales	100.000
Transferencias al Exterior	437.000

PROGRAMA 17

**COOPERACION, ASISTENCIA TECNICA Y CAPACITACION A  
MUNICIPIOS**

UNIDAD EJECUTORA

**SECRETARIA DE ASUNTOS MUNICIPALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para el ejercicio 2008 se prevé desarrollar los objetivos que se detallan a continuación:

- Asistir a las provincias en la descentralización de funciones de los municipios.
- Proponer los medios tendientes al estudio, diseño y ejecución de políticas de descentralización.
- Evaluar la información sobre la realidad socioeconómica e institucional de los municipios, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos referidos al desarrollo de los gobiernos locales.
- Proponer políticas y estrategias para el establecimiento de las microregiones, promoviendo el espíritu cooperativo entre los diferentes actores sociales de comunidades vecinas.
- Propiciar y colaborar en el mejoramiento de la capacidad de gestión de los gobiernos municipales, por medio de la asistencia técnica para la modernización de los sistemas administrativos, y para la optimización de la capacidad de gerencia de políticas.
- Colaborar con los estados provinciales en la elaboración de regímenes de coparticipación municipal, que privilegien la eficacia de gestión y la calidad de los servicios prestados.
- Colaborar con el fortalecimiento de la administración y la eficiencia de los sistemas de recaudación tributaria.
- Promover la implementación y el desarrollo de sistemas de control de la gestión municipal y de servicios públicos por la comunidad.

- Impulsar la realización de acuerdos múltiples entre instituciones municipales para la elaboración de estrategias, y la solución de problemáticas regionales o de interés común.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	7
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	5
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	14
----------------	----

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.648.682</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.289.583</b>
Personal Permanente	607.804
Personal Temporario	147.157
Asignaciones Familiares	19.857
Asistencia Social al Personal	4.282
Gabinete de Autoridades Superiores	510.483
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>73.038</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.203
Textiles y Vestuario	400
Productos de Papel, Cartón e Impresos	10.726
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.407
Productos Metálicos	241
Otros Bienes de Consumo	42.061
<b>Servicios No Personales</b>	<b>277.889</b>
Servicios Básicos	3.964
Alquileres y Derechos	69.271
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.853
Servicios Técnicos y Profesionales	51.644
Servicios Comerciales y Financieros	31.259
Pasajes y Viáticos	106.447
Otros Servicios	6.451
<b>Bienes de Uso</b>	<b>8.172</b>
Maquinaria y Equipo	6.960
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	696
Activos Intangibles	516

PROGRAMA 18  
**EJECUCION DE POLITICAS POBLACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo de las políticas de población es incidir en la dinámica demográfica, por lo tanto, en el tamaño, estructura y distribución de la población con el fin de maximizar sus condiciones de vida.

Estas responsabilidades reconocen dos puntos de apoyo básicos para su formulación estratégica: un conocimiento riguroso de la problemática poblacional y un consenso amplio de los actores sociales con ella relacionados. El conocimiento riguroso de la problemática poblacional parte de reconocer la existencia de una tríada de conceptos interrelacionados e interdependientes: el crecimiento económico, el desarrollo sustentable y la dinámica de la población.

Así se han reconocido los factores económicos, sociales, culturales y ambientales que, directa o indirectamente, inciden en el comportamiento reproductivo, los niveles de mortalidad, los movimientos migratorios y las modalidades de concentración espacial.

Por otra parte, se ha identificado la incidencia que la dinámica poblacional tiene sobre las posibilidades de crecimiento y desarrollo. Aspectos tales como la estructura por edades y sexo, el tamaño de la población y su emplazamiento espacial tienen efectos directos sobre la composición presente y futura de la fuerza de trabajo, los niveles de producción y productividad, la distribución del ingreso y el consumo, el crecimiento económico y la inversión, la explotación de recursos no renovables, y la calidad del medio ambiente.

Para alcanzar los objetivos reseñados, para el 2008 se prevé desarrollar las actividades que a continuación se detallan:

- Realizar estudios sobre la situación demográfica del país, en lo que hace a la composición de la población, su distribución espacial, el nivel y tendencia de su crecimiento.
- Mantener enlace con los organismos nacionales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, como así también con aquellos organismos que producen información básica sobre el comportamiento de las variables demográficas.

- Participar en las instancias político - institucionales regionales con incumbencia en el tratamiento y resolución de problemáticas demográficas y migratorias, en particular entre los países integrantes del MERCOSUR.
- Atender el tratamiento institucional de la cuestión poblacional y migratoria en el seno de los organismos internacionales o foros multilaterales.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación a Organismos No Gubernamentales	Seminario	6
Difusión de Temas de Población	Publicación	4

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	21
TOTAL PROGRAMA	21

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.401.916</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.137.041</b>
Personal Permanente	1.135.767
Asignaciones Familiares	1.274
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>39.082</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.034
Productos de Papel, Cartón e Impresos	16.749
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	620
Productos Metálicos	207
Otros Bienes de Consumo	20.472
<b>Servicios No Personales</b>	<b>215.904</b>
Servicios Básicos	1.600
Alquileres y Derechos	7.644
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.644
Servicios Técnicos y Profesionales	69.143
Servicios Comerciales y Financieros	57.335
Pasajes y Viáticos	68.524
Otros Servicios	4.014
<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.889</b>
Maquinaria y Equipo	7.192
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.798
Activos Intangibles	899

PROGRAMA 19

**ASISTENCIA TECNICA Y FINANCIERA A PROVINCIAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE PROVINCIAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para el ejercicio 2008 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Coordinar y disponer la asistencia financiera y técnica a las provincias y municipalidades.
- Gestionar y asistir en la asignación y en la supervisión de la ejecución de fondos con destino a las provincias y/o municipios, provenientes de los organismos multilaterales de crédito, organismos no gubernamentales y fuentes de financiamiento bilateral, así como de los recursos que se destinen a la reforma de los sectores públicos provinciales, municipales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Atender situaciones de emergencia y desequilibrios financieros de las provincias, mediante la administración del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias (ATN).
- Proponer la ejecución de planes, programas y proyectos socioeconómicos referidos a las provincias y a la temática regional.
- Coordinar las políticas inherentes a la regionalización de las provincias y las iniciativas de desarrollo regional, y producir los diagnósticos necesarios para su planificación estratégica.
- Evaluar la información sistematizada sobre la realidad socioeconómica e institucional de las provincias, y proponer la ejecución de planes, programas y proyectos destinados a reducir la conflictividad en áreas geográficas diagnosticadas como críticas.
- Continuar con la promoción de procesos de reforma y modernización del estado a nivel de las administraciones municipales.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	55
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón	43
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	99
----------------	----

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Ejecución y Supervisión	Secretaría de Provincias	164.814.016
02	Desarrollo de Políticas Regionales	Dirección Nacional de Políticas Regionales	912.680
08	Transformación de los Sectores Públicos Provinciales	Subunidad de Coordinación, Asistencia Técnica y Seguimiento (SUCATS)	10.000.000
10	Fortalecimiento Institucional de Municipios BID 1855/OC - AR	Unidad Ejecutora Central BID 1855	3.000.000
11	Programa de Alerta Temprana y Prevención de Catástrofes - FONPLATA 16/06	Unidad Ejecutora Central FONPLATA 16/06	575.000
<b>TOTAL</b>			<b>179.301.696</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>179.301.696</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>5.078.978</b>
Personal Permanente	2.663.699
Personal Temporario	1.974.708
Asignaciones Familiares	17.811
Asistencia Social al Personal	7.708
Gabinete de autoridades superiores	319.052
Personal Contratado	96.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>179.991</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	17.350
Textiles y Vestuario	972
Productos de Papel, Cartón e Impresos	13.240
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.307
Productos de Minerales No Metálicos	576
Productos Metálicos	1.067
Otros Bienes de Consumo	133.479
<b>Servicios No Personales</b>	<b>815.485</b>
Servicios Básicos	37.321
Alquileres y Derechos	25.274
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	46.226
Servicios Técnicos y Profesionales	115.696
Servicios Comerciales y Financieros	141.493
Pasajes y Viáticos	259.455
Otros Servicios	190.020
<b>Bienes de Uso</b>	<b>217.242</b>
Maquinaria y Equipo	215.260
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.321
Activos Intangibles	661
<b>Transferencias</b>	<b>163.010.000</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	90.000
Transf. a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	162.920.000
<b>Activos Financieros</b>	<b>10.000.000</b>
Préstamos a Largo Plazo	10.000.000

PROGRAMA 21

**REGISTRO DE ARMAS SECUESTRADAS Y DECOMISADAS**

UNIDAD EJECUTORA

**REGISTRO NACIONAL DE ARMAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El Registro Nacional de las Armas tiene como misión registrar, fiscalizar y controlar las armas de fuego, otros materiales regulados y sus usuarios dentro del territorio nacional, con la sola exclusión del armamento perteneciente a las Fuerzas Armadas, proponiendo e implementando políticas para propender al cumplimiento de la Ley.

Se prevé para el año 2008 el siguiente accionar:

- Implementar el Programa Nacional de Entrega Voluntaria de Armas de Fuego que propende a la disminución del uso y proliferación de armas de fuego, la reducción de accidentes, hechos de violencia y delitos ocasionados por el acceso y uso de armas de fuego.
- Fomentar una cultura de la no tenencia y no uso de las armas de fuego mediante su entrega voluntaria y anónima y de las municiones, a cambio de un incentivo.
- Continuar con las tareas registrales, de fiscalización y contralor de las armas de fuego y de otros materiales controlados y sus usuarios.
- Controlar la actividad comercial.
- Verificar el funcionamiento de las asociaciones, clubes y polígonos de tiro y de las agencias que prestan servicios privados de seguridad, investigaciones, vigilancia y/o custodia sobre personas o bienes.
- Habilitar y rehabilitar instalaciones de fábricas de explosivos, de pirotecnia, de armas, municiones y repuestos, polvorines de explosivos y depósitos de artificios pirotécnicos y de nitrocelulosa.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	39
TOTAL PROGRAMA	39

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>17.722.346</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.122.346</b>
Personal Permanente	2.096.011
Asignaciones Familiares	24.622
Asistencia Social al Personal	1.713
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>3.100.000</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.026.088
Productos de Cuero y Caucho	2.446
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	29.076
Productos Metálicos	815
Otros Bienes de Consumo	41.575
<b>Servicios No Personales</b>	<b>10.500.000</b>
Servicios Básicos	2.249.978
Otros Servicios	8.250.022
<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	2.000.000

**PROGRAMA 22**  
**GESTION RESIDUAL DE LA POLICIA DE SEGURIDAD**  
**AEROPORTUARIA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL**  
**INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

En este programa se registran las erogaciones vinculadas con la gestión residual de la Policía de Seguridad Aeroportuaria, en virtud de su traspaso a la órbita de la Secretaría de Seguridad Interior.

### CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>152.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>152.000</b>
Servicios Básicos	60.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	54.000
Servicios Comerciales y Financieros	9.000
Otros Servicios	29.000

PROGRAMA 25

**FORTALECIMIENTO DE LAS RELACIONES CON LA COMUNIDAD**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La promoción de una participación comprometida de la población posibilita una relación integradora entre Estado y sociedad. La generación de espacios de encuentro tiene por finalidad lograr un cambio de mentalidad en funcionarios de gobierno y miembros de la comunidad, que facilite no sólo el acercamiento entre ambos, sino que permita también contemplar e incluir las necesidades e intereses de la comunidad en su conjunto.

Para el ejercicio 2008 se propicia alcanzar los siguientes objetivos:

- Asistir en la planificación, elaboración, ejecución y seguimiento de las políticas, programas y proyectos orientados a la comunidad, y a sus instituciones representativas.
- Intervenir en la determinación de pautas destinadas a coordinar la ejecución de planes, programas y proyectos referidos a objetivos y cursos de acción en materia comunitaria.
- Asistir en los temas de la Comisión Nacional de Ex-Combatientes de Malvinas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Técnica y Capacitación	Institución Asistida	40
Fortalecimiento Institucional y Promoción de la Participación Ciudadana	Taller	15

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	29
TOTAL PROGRAMA	29

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
02	Planificación, Ejecución y Control de Políticas Orientadas a la Comunidad	Dirección Nacional de Relaciones con la Comunidad	1.161.639
03	Reforma Política	Dirección Nacional de Asuntos Políticos y Reforma Política	752.704
04	Asistencia a Ex-Combatientes de Malvinas	Comisión Nacional Ex Combatientes de Malvinas	104.735
<b>TOTAL</b>			<b>2.019.078</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.019.078</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.504.709</b>
Personal Permanente	1.500.257
Asignaciones Familiares	4.452
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>103.207</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	2.698
Textiles y Vestuario	4.258
Productos de Papel, Cartón e Impresos	12.773
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	21.388
Productos Metálicos	9.580
Otros Bienes de Consumo	52.510
<b>Servicios No Personales</b>	<b>387.098</b>
Alquileres y Derechos	10.464
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.370
Servicios Técnicos y Profesionales	105.306
Servicios Comerciales y Financieros	39.244
Pasajes y Viáticos	177.158
Otros Servicios	26.556
<b>Bienes de Uso</b>	<b>24.064</b>
Maquinaria y Equipo	21.596
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	1.234
Activos Intangibles	1.234

PROGRAMA 26

**CONSERVACION Y CUSTODIA DE LOS DOCUMENTOS DE LA  
NACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE ASUNTOS POLITICOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para el ejercicio 2008 se prevé alcanzar los objetivos que se detallan a continuación:

- Reunir, conservar y tener disponible para su consulta o utilización la documentación escrita, fotográfica, fílmica, videográfica, sónica y legible por máquina, que interese al país como testimonio acerca de su ser y acontecer, sea ella producida en forma oficial, adquirida, o donada por instituciones privadas o particulares.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Archivística	Organismo Asesorado	100
Atención al Público	Persona Atendida	13.000
Digitalización de Documentos	Folio Digitalizado	300.000

**RECURSOS HUMANOS**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91 Subtotal Escalafón	35
TOTAL PROGRAMA	35

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión	Secretaría de Asuntos Políticos	581.182
02	Recepción y Registro de Documentos y Catálogos	Dirección General del Archivo General de la Nación	3.764.094
<b>TOTAL</b>			<b>4.345.276</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>4.345.276</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.499.163</b>
Personal Permanente	1.488.574
Asignaciones Familiares	8.020
Asistencia Social al Personal	2.569
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>299.998</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.331
Textiles y Vestuario	2.210
Productos de Papel, Cartón e Impresos	110.527
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.365
Productos Metálicos	1.105
Otros Bienes de Consumo	168.460
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.925.315</b>
Servicios Básicos	256.493
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	900.000
Servicios Técnicos y Profesionales	50.000
Servicios Comerciales y Financieros	15.847
Pasajes y Viáticos	200.000
Otros Servicios	502.975
<b>Bienes de Uso</b>	<b>420.800</b>
Maquinaria y Equipo	400.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	20.000
Activos Intangibles	800
<b>Transferencias</b>	<b>200.000</b>
Transferencias al Exterior	200.000

PROGRAMA 29

**ADMINISTRACION CIVIL DE LAS FUERZAS DE SEGURIDAD**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DEL  
INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Garantizar la seguridad interior, implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación, a fin de resguardar la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional en todo el territorio de la República Argentina.

Para el año 2008 en el programa se prevé:

- Continuar dotando a las fuerzas policiales y de seguridad del equipamiento y la capacitación que complemente el esfuerzo humano para una eficiente labor policial, como consecuencia del aumento y complejización del fenómeno delictivo observado en nuestro país y en el mundo durante los últimos tiempos, y lo relacionado con estupefacientes, armas, explosivos, control de personas y vehículos en general.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>106.533.000</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>59.947.647</b>
Textiles y Vestuario	17.504.848
Productos de Cuero y Caucho	1.305.382
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	89.253
Productos Metálicos	40.719.247
Otros Bienes de Consumo	328.917
<b>Bienes de Uso</b>	<b>46.585.353</b>
Maquinaria y Equipo	15.683.362
Equipo Militar y de Seguridad	30.901.991

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 92  
ADMINISTRACION DEL FONDO PERMANENTE DE  
RECOMPENSAS**

**UNIDAD EJECUTORA  
UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

Para el ejercicio 2008 se prevé:

- Administrar el Fondo Permanente de Recompensas como herramienta que permita combatir delitos y ayudar al esclarecimiento de los mismos, mediante compensaciones dinerarias a aquellas personas que, sin haber intervenido en el delito, brinden datos útiles para lograr la libertad de la víctima o la aprehensión de quienes hubiesen tomado parte de la ejecución o ejecución de los delitos de privación ilegal de la libertad calificada, secuestro extorsivo, sustracción de menores, violación, robo a entidades bancarias.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.000.000</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.000.000</b>
Otros Servicios	1.000.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**OTRAS CATEGORIAS PROGRAMATICAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD MINISTRO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DE LA CATEGORIA**

Incluye Erogaciones Figurativas del Ministerio del Interior a favor del Registro Nacional de las Personas.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>80.047.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>80.047.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	75.604.000
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones de Capital	4.443.000

**SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>327.141.781</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>141.905.781</b>
Personal Permanente	130.797.175
Personal Temporario	987.864
Servicios Extraordinarios	729.457
Asignaciones Familiares	2.589.196
Asistencia Social al Personal	885.372
Gabinete de autoridades superiores	702.585
Personal Contratado	5.214.132
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>11.678.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.069.592
Textiles y Vestuario	3.952.844
Productos de Papel, Cartón e Impresos	942.560
Productos de Cuero y Caucho	410.736
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.937.236
Productos de Minerales No Metálicos	63.190
Productos Metálicos	1.324.087
Minerales	50.146
Otros Bienes de Consumo	1.927.609
<b>Servicios No Personales</b>	<b>36.940.000</b>
Servicios Básicos	5.718.028
Alquileres y Derechos	2.594.326
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	7.015.563
Servicios Técnicos y Profesionales	1.300.988
Servicios Comerciales y Financieros	2.447.217
Pasajes y Viáticos	7.005.080
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	86.849
Otros Servicios	10.771.949

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Bienes de Uso</b>	<b>87.948.000</b>
Bienes Preexistentes	2.000.000
Maquinaria y Equipo	76.833.121
Equipo Militar y de Seguridad	8.346.900
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Semovientes	20.000
Activos Intangibles	697.979
<b>Transferencias</b>	<b>48.670.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	2.672.694
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Fin. Gastos Corrientes	900.000
Transferencias al Exterior	97.306

### CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>327.141.781</b>
Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	100.043.145
Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria	227.098.636

**RECURSOS HUMANOS**  
**TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	3.359	3.328	31	0	0	0

PROGRAMA 16

**CONDUCCION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD INTERIOR**

UNIDAD EJECUTORA  
**SECRETARIA DE SEGURIDAD INTERIOR**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El programa en el año 2008 tendrá a su cargo las siguientes acciones:

- Asistir al Ministro en todo lo concerniente a la seguridad interior, preservar la libertad, la vida y el patrimonio de los argentinos, sus derechos y garantías, en un marco de plena vigencia de las instituciones del sistema democrático.
- Dirigir la actividad de la policía, planificando y coordinando las acciones individuales y de conjunto de las Fuerzas de Seguridad y Policiales, atendiendo todo lo relativo a su preparación, doctrina y equipamiento a mediano y largo plazo.
- Entender en la organización, doctrina, despliegue, equipamiento y esfuerzos operativos de las Fuerzas de Seguridad y de las Fuerzas Policiales.
- Coordinar y ejecutar las acciones de prevención y respuesta requeridas para la protección civil de los ciudadanos, ante hechos producidos por el hombre y/o fenómenos de la naturaleza.
- Elaborar las medidas necesarias para el cumplimiento de las políticas que hacen a la protección de la comunidad, colaborando con los entes nacionales, provinciales o privados, a fin de afrontar desastres naturales y a ilícitos causados por el hombre que sean de su competencia, tales como riesgo químico, terrorismo internacional, narcotráfico, etc.
- Formular el diagnóstico de la situación de la seguridad en el MERCOSUR, efectuar el seguimiento e impulsar la coordinación de políticas de seguridad conjunta con los países miembros.
- Encarar proyectos relacionados con la prevención de acciones delictivas y la previsión de los recursos humanos y materiales destinados a la disminución de las nuevas formas del delito urbano: secuestros, acciones extorsivas, narcoterrorismo, etc.

- Integrar el Sistema Nacional de Inteligencia a través de la Dirección Nacional de Inteligencia Criminal, de acuerdo a lo estipulado por la Ley N° 25.520.
- Intervenir en el Control Policial de la Seguridad Aeroportuaria, en virtud de las disposiciones de la Ley N° 26.102.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Asistencia Financiera a Cuerpo de Bomberos	Institución Asistida	695
Capacitación en Protección Civil	Curso	26
Fiscalización de Seguridad en Espectáculos Futbolísticos	Partido Fiscalizado	380

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 3

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 209

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 31

TOTAL PROGRAMA

249

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Supervisión de la Seguridad Interior	Secretaría de Seguridad Interior	14.005.390
02	Acciones en Inteligencia Criminal	Dirección Nacional de Inteligencia Criminal	24.779.302
03	Coordinación de Operaciones Conjuntas de Seguridad	Dirección Nacional de Planeamiento y Control	6.144.529
04	Protección Civil y Prevención de Emergencias	Dirección Nacional de Protección Civil	48.574.474
05	Fiscalización de Espectáculos Futbolísticos	Subsecretaría de Espectáculos Futbolísticos	2.219.155
06	Acciones de Control Policial de la Seguridad Aeroportuaria	Secretaría de Seguridad Interior	4.320.295
<b>TOTAL</b>			<b>100.043.145</b>

## CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>100.043.145</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>28.865.145</b>
Personal Permanente	24.354.157
Personal Temporario	987.864
Servicios Extraordinarios	359.457
Asignaciones Familiares	78.636
Asistencia Social al Personal	94.081
Gabinete de autoridades superiores	702.585
Personal Contratado	2.288.365
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.231.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	161.592
Textiles y Vestuario	3.844
Productos de Papel, Cartón e Impresos	352.560
Productos de Cuero y Caucho	10.736
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	157.236
Productos de Minerales No Metálicos	3.190
Productos Metálicos	99.087
Minerales	146
Otros Bienes de Consumo	442.609
<b>Servicios No Personales</b>	<b>16.981.000</b>
Servicios Básicos	2.145.028
Alquileres y Derechos	962.326
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.506.563
Servicios Técnicos y Profesionales	900.988
Servicios Comerciales y Financieros	832.217
Pasajes y Viáticos	2.085.080
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	36.849
Otros Servicios	8.511.949
<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.046.000</b>
Maquinaria y Equipo	4.388.021
Activos Intangibles	657.979
<b>Transferencias</b>	<b>47.920.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	45.000.000
Transferencias a Universidades Nacionales	1.922.694
Transferencias a Inst. Prov. y Mun. para Financiar Gastos Corrientes	900.000
Transferencias al Exterior	97.306

PROGRAMA 22

**PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

UNIDAD EJECUTORA

**INTERVENCION POLICIA DE SEGURIDAD AEROPORTUARIA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para el ejercicio 2008 se propicia alcanzar los siguientes objetivos:

- Mantener un adecuado funcionamiento de los medios técnicos y de apoyo, necesarios para lograr un eficiente grado de seguridad, permitiendo adoptar medidas y procedimientos preventivos de seguridad dentro del Sistema Nacional de Aeropuertos.
- Contribuir al mantenimiento de los medios, afectados a las labores y operaciones de seguridad aeroportuaria preventiva, al igual que las referidas al delito complejo, que la Fuerza Aérea ponga a disposición de la Policía de Seguridad Aeronáutica.
- Adiestrar a través de los cursos específicos de capacitación a los futuros oficiales de la Policía de Seguridad Aeroportuaria y mantener la dotación de la planta de personal, especialistas y especialidades necesarias para la ejecución de operaciones de prevención y control de seguridad aeroportuaria, lo mismo que asegurar el poder de policía, conforme a las leyes nacionales vigentes.
- Asistir en la función de capacitación de personal dependiente del conjunto de las empresas privadas, que desarrollen sus funciones en el ámbito aeroportuario, de acuerdo a las normas y acuerdos internacionales.
- Intervenir en la prevención y conjuración del apoderamiento de aeronaves e interferencias ilícitas a la aviación civil, la protección de los pasajeros, equipajes y del público en general, en relación con el transporte aéreo, y la eventual comisión de ilícitos en el ámbito aeroportuario. Asimismo, prevenir y conjurar el contrabando, migraciones clandestinas, infracciones sanitarias, control de transportes, tenencia y portación de armas, sustancias químicas y bacteriológicas, explosivos y otros elementos peligrosos.
- Ejercer las correspondientes acciones de contralor preventivas y represivas ante actividades de carácter terrorista, nacional o transnacional, que afecten a la aviación civil, así como también las ligadas al tráfico ilícito de estupefacientes.

- Coadyuvar a acrecentar las medidas de seguridad en el ámbito aeroportuario, velando por la integridad física de la comunidad, contribuyendo al afianzamiento de las condiciones mínimas de protección y el resguardo de los bienes de la comunidad internacional que ingresa a nuestro país.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Actuaciones Policiales Preventivas	Intervención Policial	2.100
Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Caso	19.500
Detección de Ilícitos en Aeropuertos	Ilícito Comprobado	1.340
Formación de Oficiales	Egresado	400
Inspección Policial de Pasajeros	Pasajero Inspeccionado	11.500.000
<b>PROD.BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cursante	800

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón

6

PERSONAL DE LA POLICIA AERONAUTICA  
DE LA FUERZA AEREA

Subtotal Escalafón

3.104

TOTAL PROGRAMA

3.110

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Prestación del Servicio de Seguridad Aeroportuaria Preventiva y Compleja	Intervención Policía de Seguridad Aeroportuaria	216.915.869
02	Formación y Capacitación Profesional de la Policía de Seguridad Aeroportuaria	Instituto Superior de Seguridad Aeroportuaria	10.182.767
<b>TOTAL</b>			<b>227.098.636</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>227.098.636</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>113.040.636</b>
Personal Permanente	106.443.018
Servicios Extraordinarios	370.000
Asignaciones Familiares	2.510.560
Asistencia Social al Personal	791.291
Personal Contratado	2.925.767
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.447.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	908.000
Textiles y Vestuario	3.949.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	590.000
Productos de Cuero y Caucho	400.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.780.000
Productos de Minerales No Metálicos	60.000
Productos Metálicos	1.225.000
Minerales	50.000
Otros Bienes de Consumo	1.485.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>19.959.000</b>
Servicios Básicos	3.573.000
Alquileres y Derechos	1.632.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.509.000
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.615.000
Pasajes y Viáticos	4.920.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	50.000
Otros Servicios	2.260.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>82.902.000</b>
Bienes Preexistentes	2.000.000
Maquinaria y Equipo	72.445.100
Equipo Militar y de Seguridad	8.346.900
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	50.000
Semovientes	20.000
Activos Intangibles	40.000
<b>Transferencias</b>	<b>750.000</b>
Transferencias a Universidades Nacionales	750.000

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.949.255.209</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.617.334.000</b>
Personal Permanente	1.197.131.925
Personal Temporario	51.266.899
Servicios Extraordinarios	315.798.688
Asignaciones Familiares	42.229.714
Asistencia Social al Personal	8.361.437
Personal Contratado	2.545.337
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>138.277.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	11.948.000
Textiles y Vestuario	20.506.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.822.000
Productos de Cuero y Caucho	1.459.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.704.000
Productos de Minerales No Metálicos	510.000
Productos Metálicos	5.089.000
Minerales	37.000
Otros Bienes de Consumo	22.202.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>153.751.209</b>
Servicios Básicos	32.504.000
Alquileres y Derechos	3.423.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.802.000
Servicios Técnicos y Profesionales	733.000
Servicios Comerciales y Financieros	32.939.000
Pasajes y Viáticos	5.554.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	64.641.209
Otros Servicios	1.155.000

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Bienes de Uso</b>	<b>37.506.000</b>
Construcciones	4.048.000
Maquinaria y Equipo	25.653.000
Equipo Militar y de Seguridad	7.657.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	55.000
Obras de Arte	3.000
Semovientes	1.000
Activos Intangibles	89.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.200.000</b>
Transferencias al Exterior	2.200.000
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>187.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.949.255.209</b>
Actividades Centrales	171.339.670
Prestación del Servicio de Seguridad a Personas y Bienes	1.587.668.849
Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	106.528.816
Formación y Capacitación del Personal	83.530.874
Erogaciones Figurativas	187.000

**RECURSOS HUMANOS**  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	41.622	40.132	1.490	9.872	0	9.872

## CATEGORIA 01 ACTIVIDADES CENTRALES

---

### DESCRIPCION

Esta categoría programática comprende los servicios de conducción y la planificación estratégica de seguridad mancomunada a la política del Gobierno Nacional.

En tal sentido se adecuan las estructuras de funcionamiento a las necesidades del servicio y a las disponibilidades presupuestarias.

Complementa logística y financieramente al resto de los programas, con mayores controles de gestión, para lograr eficacia, eficiencia y economía en la asignación de recursos, administra el personal, su asistencia legal, la planificación global de la labor institucional y las políticas del Gobierno Nacional.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón	6
--------------------	---

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	3.135
--------------------	-------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	134
--------------------	-----

TOTAL PROGRAMA	3.277
----------------	-------

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Jefatura de la Policía Federal Argentina	131.839.670
02	Servicios de Inteligencia	Jefatura de la Policía Federal Argentina	39.500.000
<b>TOTAL</b>			<b>171.339.670</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>171.339.670</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>165.884.670</b>
Personal Permanente	142.987.207
Personal Temporario	4.121.165
Servicios Extraordinarios	6.860.543
Asignaciones Familiares	3.447.434
Asistencia Social al Personal	8.361.437
Personal Contratado	106.884
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>880.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	87.000
Textiles y Vestuario	16.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	187.000
Productos de Cuero y Caucho	19.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	360.000
Productos de Minerales No Metálicos	31.000
Productos Metálicos	19.000
Minerales	2.000
Otros Bienes de Consumo	159.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.261.000</b>
Servicios Básicos	805.000
Alquileres y Derechos	14.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	67.000
Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
Servicios Comerciales y Financieros	1.354.000
Pasajes y Viáticos	271.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	997.000
Otros Servicios	750.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>314.000</b>
Maquinaria y Equipo	264.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	47.000
Activos Intangibles	3.000

PROGRAMA 21

**PRESTACION DEL SERVICIO DE SEGURIDAD A PERSONAS Y BIENES**

UNIDAD EJECUTORA

**JEFATURA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa encuadra la función específica de la Policía Federal Argentina: la prevención. Esta función requiere de un cúmulo de acciones o tareas entre las cuales podemos citar: prevenir e investigar los delitos de competencia de los jueces de la Nación, asegurar las pruebas, descubrir y entregar a los autores, proveer seguridad a las personas y bienes del Estado, cooperar con la Justicia Nacional y Provincial, realizar pericias que requieran los tribunales de la Nación u otros organismos nacionales, velar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el mantenimiento del orden público y las buenas costumbres, garantizando la tranquilidad de la población.

La Policía Federal tiene como fin lograr el cumplimiento de la atención de las demandas que requiere la sociedad, aplicando un mayor grado de eficiencia y eficacia, apelando al mayor rendimiento de los recursos humanos, como a la utilización de los materiales existentes.

Tiene a cargo la representación del país en la Organización Internacional de Policía Criminal (O.I.P.C. - INTERPOL).

Por aplicación de la Ley Nº 16.761 expide los pasaportes nacionales, y por imperio del Decreto Nº 2015/66 otorga otros documentos, tales como cédulas de identidad, certificados de viaje y certificados de antecedentes, posibilitando de esta manera la identificación de personas y la conformación de legajos, los cuales permiten suministrar antecedentes a los magistrados intervinientes en las causas judiciales.

Abarca su acción, entre otras cosas, el servicio bajo el régimen de policía adicional, originado en las prestaciones que demandan los terceros beneficiarios, ya sean privados o del Estado, los cuales generan ingresos en la cuenta recaudadora de la Institución, financiando parte del presupuesto policial.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Detección de Infracciones al Código de Convivencia	Infracción Comprobada	53.185
Emisión de Cédulas de Identidad	Documento	510.000
Emisión de Pasaportes	Documento	460.000
Intervenciones de Bomberos en Siniestros	Intervención Policial	17.186
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	221.768

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE  
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	31.559
--------------------	--------

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	2
--------------------	---

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	1.320
--------------------	-------

TOTAL PROGRAMA	32.881
----------------	--------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Prevención, Represión de Delitos y Seguridad General	Superintendencias y Direcciones Generales	1.559.878.849
02	Policía Comunitaria	Dirección General de Policía Comunitaria	24.052.000
<b>Proyectos:</b>			
22	Construcción Delegación Campana	Superintendencia de Administración	156.000
33	Construcción de Edificio Moreno 1423/41 para la Superintendencia del Interior	Superintendencia de Administración	775.000
34	Remodelación Edificio Sarmiento 3669 (Ex-Comisaría 9)	Superintendencia de Administración	850.000
37	Cuerpo Policía de Tránsito - Construcción de Vestuarios, Baños y Dormitorios para el Personal	Superintendencia de Administración	780.000
43	Remodelación Casino y Construcción de Oficina - Superintendencia de Asuntos Internos	Superintendencia de Administración	67.000
48	Construcción de Viviendas para Uso del Personal en Actividad	Superintendencia de Administración	550.000
51	Ampliación y Mejoramiento de la División Operaciones Urbanas de Contención y Actividades Deportivas	Superintendencia de Administración	560.000
<b>TOTAL</b>			<b>1.587.668.849</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.587.668.849</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.286.549.640</b>
Personal Permanente	903.811.742
Personal Temporario	37.426.355
Servicios Extraordinarios	308.189.832
Asignaciones Familiares	36.788.258
Personal Contratado	333.453
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>127.937.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	5.729.000
Textiles y Vestuario	19.606.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	62.591.000
Productos de Cuero y Caucho	1.433.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.318.000
Productos de Minerales No Metálicos	471.000
Productos Metálicos	5.062.000
Minerales	34.000
Otros Bienes de Consumo	19.693.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>134.110.209</b>
Servicios Básicos	27.137.000
Alquileres y Derechos	3.409.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.328.000
Servicios Técnicos y Profesionales	389.000
Servicios Comerciales y Financieros	23.625.000
Pasajes y Viáticos	5.253.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	63.564.209
Otros Servicios	405.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>36.872.000</b>
Construcciones	3.738.000
Maquinaria y Equipo	25.379.000
Equipo Militar y de Seguridad	7.657.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	8.000
Obras de Arte	3.000
Semovientes	1.000
Activos Intangibles	86.000
<b>Transferencias</b>	<b>2.200.000</b>
Transferencias al Exterior	2.200.000

PROGRAMA 22

**ASISTENCIA MEDICA SANITARIA AL PERSONAL POLICIAL Y SU  
FAMILIA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION GENERAL DE SANIDAD POLICIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por finalidad la atención sanitaria del personal policial y su familia.

Para el fin indicado, se procura una adecuada asignación de recursos para posibilitar el funcionamiento de los servicios médicos sanitarios.

El crecimiento de la demanda de servicios promueve una constante modernización de las instalaciones, para lograr una mejor calidad en la atención médica, con la idea de cubrir la totalidad de las demandas que se produzcan con mayor la eficiencia, circunstancia que se complementa, básicamente, mediante una permanente política de capacitación médico-profesional.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención Consultas Externas Complejo Médico	Consulta Médica	513.390
Atención Consultas por Unidad de Emergencia	Consulta Médica	56.934
Atención de Pacientes Internados	Egreso	17.339
Atención en Consultorios Zonales de todo el País	Consulta Médica	549.753
Cobertura del Personal Policial y Familia	Afiliado	176.471

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 2.640

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón 36

TOTAL PROGRAMA 2.676

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Asistencia Médica Sanitaria al Personal Policial y su Familia	Dirección General de Sanidad Policial	106.218.816
<b>Proyectos:</b>			
09	Remodelación de los Pisos 3º y 4º del Edificio Bartolomé Churruca	Dirección General de Sanidad Policial	310.000
<b>TOTAL</b>			<b>106.528.816</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>106.528.816</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>85.819.816</b>
Personal Permanente	80.700.205
Personal Temporario	1.154.625
Servicios Extraordinarios	383.198
Asignaciones Familiares	1.476.788
Personal Contratado	2.105.000
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.691.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.365.000
Textiles y Vestuario	10.000
Productos de Cuero y Caucho	6.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.000
Productos de Minerales No Metálicos	2.000
Productos Metálicos	1.000
Otros Bienes de Consumo	2.301.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.708.000</b>
Servicios Básicos	3.729.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	1.648.000
Servicios Técnicos y Profesionales	341.000
Servicios Comerciales y Financieros	7.960.000
Pasajes y Viáticos	30.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>310.000</b>
Construcciones	310.000

PROGRAMA 23

**FORMACION Y CAPACITACION DEL PERSONAL**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Se incluyen dentro del programa, las bases y principios que permiten formar y capacitar a los recursos humanos de la Institución, con especial hincapié en los cuadros que ingresan, otorgando los conocimientos y prácticas para su desenvolvimiento.

Este programa concreta su fin a través de los distintos institutos policiales, los cuales mantienen actualizados los programas educativos para alcanzar el logro de dos objetivos: la formación del policía, abarcando al personal superior y personal subalterno, y la capacitación constante, dotando al personal de los conocimientos específicos para el desempeño de sus funciones dentro de las normas legales vigentes.

La formación de oficiales comprende la capacitación de quienes ingresan como cadetes y egresan con el grado de ayudante, y la formación de suboficiales, que abarca al personal que ingresa como aspirante y egresa como agente de seguridad o agente bombero.

Por otra parte, la capacitación técnica contempla a todo el personal tanto en los cuadros superiores como subalternos, de los distintos escalafones para su correspondiente ascenso.

La instrucción está dirigida a elevar el nivel de idoneidad del personal, acorde a las exigencias que impone la variedad de ramas técnicas y legales a las que se debe recurrir al momento de cumplir con las tareas inherentes a la función policial, y como apoyo a la preparación de los cuadros que ingresan a las filas policiales.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	5.121
Formación de Oficiales	Egresado	250
Formación de Suboficiales	Egresado	2.150
<b>PRODUCCIONES BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	700

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE  
LA POLICIA FEDERAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	2.752
--------------------	-------

PERSONAL CONTRATADO

Subtotal Escalafón	36
--------------------	----

PERSONAL TEMPORARIO

9.872

TOTAL PROGRAMA

2.788

9.872

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>83.530.874</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>79.079.874</b>
Personal Permanente	69.632.771
Personal Temporario	8.564.754
Servicios Extraordinarios	365.115
Asignaciones Familiares	517.234
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.769.000</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.767.000
Textiles y Vestuario	874.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	44.000
Productos de Cuero y Caucho	1.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	20.000
Productos de Minerales No Metálicos	6.000
Productos Metálicos	7.000
Minerales	1.000
Otros Bienes de Consumo	49.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.672.000</b>
Servicios Básicos	833.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	759.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	80.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.000</b>
Maquinaria y Equipo	10.000

**OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 95**  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

---

**DESCRIPCION DE LA CATEGORIA**

Incluye Erogaciones Figurativas de la Policía Federal Argentina a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministros.

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>187.000</b>
<b>Gastos Figurativos</b>	<b>187.000</b>
Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	187.000

**GENDARMERIA NACIONAL**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.688.437.595</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.172.758.220</b>
Personal Permanente	1.026.232.628
Personal Temporario	5.708.615
Servicios Extraordinarios	46.000.001
Asignaciones Familiares	40.697.101
Asistencia Social al Personal	54.119.875
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>75.207.461</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.634.732
Textiles y Vestuario	18.499.224
Productos de Papel, Cartón e Impresos	3.123.100
Productos de Cuero y Caucho	1.533.967
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	18.637.751
Productos de Minerales No Metálicos	1.275.610
Productos Metálicos	12.849.904
Minerales	378.963
Otros Bienes de Consumo	9.274.210
<b>Servicios No Personales</b>	<b>73.378.614</b>
Servicios Básicos	11.333.612
Alquileres y Derechos	2.411.524
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.458.747
Servicios Técnicos y Profesionales	1.175.929
Servicios Comerciales y Financieros	4.178.283
Pasajes y Viáticos	7.739.490
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.612.693
Otros Servicios	468.336
<b>Bienes de Uso</b>	<b>92.793.000</b>
Bienes Preexistentes	1.300.000
Construcciones	6.118.930
Maquinaria y Equipo	71.433.083
Equipo Militar y de Seguridad	5.840.242
Semovientes	6.960
Activos Intangibles	8.093.785

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>Transferencias</b> Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>274.300.300</b> 274.300.300

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.688.437.595</b>
Actividades Centrales	216.749.535
Capacidad Operacional de la Gendarmería Nacional	906.718.666
Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	215.128.779
Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	68.019.943
Pasividades de la Gendarmería Nacional	273.850.300
Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacional	2.460.134
Atención de Pasos Fronterizos	5.510.238

**RECURSOS HUMANOS  
TOTAL**

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	26.282	26.246	36	9.169	4.300	4.869

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

Las actividades centrales incluyen los servicios de conducción y administración en el ámbito de la Dirección Nacional de Gendarmería, y de los Servicios de Inteligencia en el área de la Dirección de Inteligencia.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE  
LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón

2.186

TOTAL PROGRAMA

2.186

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Dirección Nacional de Gendarmería	206.577.491
02	Servicios de Inteligencia	Dirección de Inteligencia	10.172.044
<b>TOTAL</b>			<b>216.749.535</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>216.749.535</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>130.884.653</b>
Personal Permanente	116.801.846
Servicios Extraordinarios	4.000.001
Asignaciones Familiares	5.023.716
Asistencia Social al Personal	5.059.090
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>21.649.638</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	1.328.146
Textiles y Vestuario	13.883.061
Productos de Papel, Cartón e Impresos	539.373
Productos de Cuero y Caucho	46.426
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	2.307.777
Productos de Minerales No Metálicos	646.392
Productos Metálicos	401.076
Minerales	325.523
Otros Bienes de Consumo	2.171.864
<b>Servicios No Personales</b>	<b>49.895.863</b>
Servicios Básicos	6.284.612
Alquileres y Derechos	1.435.608
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.963.952
Servicios Técnicos y Profesionales	321.165
Servicios Comerciales y Financieros	2.040.315
Pasajes y Viáticos	2.405.498
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	30.382.904
Otros Servicios	61.809
<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.319.381</b>
Bienes Preexistentes	1.300.000
Maquinaria y Equipo	13.012.421
Semovientes	6.960

PROGRAMA 40

**CAPACIDAD OPERACIONAL DE LA GENDARMERIA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Gendarmería Nacional Argentina, a través de este programa, satisface las necesidades del poder de policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan:

- Policía de Seguridad y Judicial en el Fuero Federal: interviene en la acción preventiva y represiva de los delitos e infracciones de carácter federal, conforme a sus atribuciones que se desprenden de la normativa vigente y su actuación como auxiliar de los tribunales jurisdiccionales.
- Policía Científica: mediante apoyatura técnico - científica pericial a la Justicia Federal y del fuero común.
- Control y vigilancia de fronteras: con la finalidad de asegurar la intangibilidad del límite territorial, la Soberanía Nacional, la seguridad de las comunidades asentadas en la zona y la libre circulación de personas y unidades económicas.
- Seguridad de los Pasos Internacionales: a los efectos de permitir el ejercicio de las funciones que allí desarrollan otros agentes del Estado Nacional; el libre tránsito de personas y cargas, y protección de los accesos e infraestructura.
- Ejercer por delegación de funciones, el control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.
- Prevención y represión del tráfico y de la venta ilícita de estupefacientes en todas sus formas, el control del tránsito de productos químicos esenciales para su producción, el lavado de dinero y la neutralización de las organizaciones involucradas.

- Prevención y represión del contrabando, de ilícitos fiscales, contra el de los residentes ilegales e inmigrantes clandestinos, detección de documentos adulterados y/o falsificados destinados a la identificación de personas y bienes registrables.
- Control del tránsito terrestre internacional e ínter jurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.
- Policía de prevención y represión de delitos ecológicos y protección del medio ambiente.
- Policía en materia forestal, contribuyendo a evitar la depredación de las masas montuosas, el tráfico ilícito de especies protegidas y maderas, preservar el taxón genético. Participar con Brigadas de Incendios forestales en el Plan Nacional de Manejo del Fuego.
- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.
- Participar en el Sistema Federal de Emergencias como organismo base en apoyo de provincias y municipios, en caso de catástrofes naturales o debidas a la acción del hombre.
- Protección del patrimonio cultural de la Nación, control de la contaminación del suelo, aire y agua.
- Policía de seguridad y judicial en áreas protegidas de jurisdicción nacional. Apoyo técnico - científico a la justicia federal y otros organismos en materia de investigación de delitos ambientales o brindando asesoramiento específico.
- Policía concurrente en el fuero ordinario, en ausencia de la autoridad competente en la materia, contribuyendo al esfuerzo nacional de policía.
- Participación, asesoramiento y acompañamiento de las políticas del Estado Nacional, en el proceso de integración regional (MERCOSUR y "Reunión de Ministros del Interior y Justicia del MERCOSUR - Bolivia y Chile") e instrumentando las medidas que surjan del mismo.
- Protección y seguridad de legaciones diplomáticas y consulares argentinas en el exterior.
- Custodia de objetivos estratégicos, a fin de garantizar la prestación de servicios esenciales, el desarrollo tecnológico y el patrimonio del Estado Nacional.

- Mantenimiento del orden público y/o su restitución ante eventuales alteraciones, por disposición del Poder Ejecutivo Nacional y/o los Tribunales Federales.
- Seguridad de los actos electorales a nivel nacional, provincial o municipal.
- Apoyo de Fuerza Pública, a distintos organismos del Estado Nacional, a fin de permitir el normal ejercicio de sus funciones.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	24.325
Detección de Infracciones a la Legislación sobre Protección Ambiental y Patrimonio Cultural	Infracción Comprobada	20.120
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	50.500
Dictámenes Periciales	Informe	20.248
Habilitación Transporte Internacional de Carga	Habilitación	820.560
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	252.800
Verificación Automotores	Certificado Expedido	24.650

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	198
--------------------	-----

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	29
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón	17.356
--------------------	--------

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	10
--------------------	----

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón	24
--------------------	----

TOTAL PROGRAMA	17.617
----------------	--------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Servicio de Control de Fronteras, de Policía y Judicial	Subdirección de Policía y Judiciales	631.098.400
03	Servicio de Operaciones Especiales de Seguridad	Dirección de Operaciones	54.501.242
04	Servicio de Aviación	Centro Operaciones Aéreas	15.526.598
05	Servicio de Policía Científica	Dirección de Policía Científica	29.946.110
06	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Dirección de Operaciones	36.610.957
07	Servicio de Seguridad Vial	Subdirección de Seguridad Vial	132.916.429
<b>Proyectos:</b>			
02	Construcción Edificio Jefatura Escuadrón 54 Pocitos	Dirección de Logística	96.830
21	Mejoramiento de la Infraestructura de la Gendarmería Nacional Etapa II	Dirección de Logística	665.100
22	Construcción Edificio para Grupo Teniente General Fraga Escuadrón 19 I.S.	Dirección de Logística	130.000
24	Construcción Sección Seguridad Vial Sáenz Peña - Escuadrón 51 - Resistencia	Dirección de Logística	705.250
25	Construcción Sección Trevelín - Escuadrón 36 - Esquel	Dirección de Logística	300.000

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
26	Construcción Sección San Rafael - Escuadrón 39 - Malargüe	Dirección de Logística	680.000
27	Construcción Sección Ceibas - Escuadrón 56 - Galeguaychú	Dirección de Logística	250.000
28	Ampliación Centro de Capacitación de Montaña Cerro Catedral - Escuadrón 38 - Bariloche	Dirección de Logística	800.000
29	Construcción Edificio Alojamiento Personal y Sección Motorizada - Destacamento Móvil III	Dirección de Logística	2.491.750
<b>TOTAL</b>			<b>906.718.666</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>906.718.666</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>777.970.025</b>
Personal Permanente	678.172.017
Personal Temporario	195.602
Servicios Extraordinarios	42.000.000
Asignaciones Familiares	23.859.544
Asistencia Social al Personal	33.742.862
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>39.322.519</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	4.450.423
Textiles y Vestuario	2.185.249
Productos de Papel, Cartón e Impresos	2.222.605
Productos de Cuero y Caucho	1.255.704
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	13.024.757
Productos de Minerales No Metálicos	442.915
Productos Metálicos	9.604.982
Minerales	50.762
Otros Bienes de Consumo	6.085.122
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.320.503</b>
Servicios Básicos	3.624.594
Alquileres y Derechos	936.127
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	4.580.755
Servicios Técnicos y Profesionales	277.044
Servicios Comerciales y Financieros	1.542.066
Pasajes y Viáticos	2.067.538
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	186.188
Otros Servicios	106.191
<b>Bienes de Uso</b>	<b>76.105.619</b>
Construcciones	6.118.930
Maquinaria y Equipo	57.550.662
Equipo Militar y de Seguridad	4.342.242
Activos Intangibles	8.093.785

**PROGRAMA 41**  
**FORMACION Y CAPACITACION DE LA GENDARMERIA**  
**NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION DE EDUCACION E INSTITUTOS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Gendarmería Nacional considera de fundamental importancia la educación, capacitación e instrucción de sus cuadros, sin distinción de jerarquía y/o Escalafón.

La permanente revisión de las estructuras que conforman el sistema educativo permite adecuar, con cierta dinámica y oportunidad, los distintos planes que constituyen el eje de la educación de la Fuerza.

Este programa tiene como fundamento la expresión completa del desarrollo del proceso educativo, sintetizado en cuatro manifestaciones: desarrollo psicomotor, intelectual, afectivo e integrado. Los tres primeros responden a visiones parciales, en tanto que el cuarto, supone una visión global de unidad y diversidad, posibilitándole al personal adoptar decisiones criteriosas y oportunas en la resolución de problemas que le exija la impronta institucional.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	3.301
Formación Acelerada de Gendarmes	Egresado	1.082
Formación de Oficiales	Egresado	647
Formación de Suboficiales	Egresado	450
<b>PRODUCCIONES BRUTAS:</b>		
Formación Acelerada de Gendarmes	Cursante	1.054
Formación de Oficiales	Cursante	145
Formación de Suboficiales	Cursante	1.061

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	59	
PERSONAL MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	28	4.300
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	5.120	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS		
Subtotal Escalafón	1	4.869
PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR		
PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL		
Subtotal Escalafón	23	
TOTAL PROGRAMA	5.237	9.169

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Coordinación y Evaluación	Dirección de Educación e Institutos	44.369.478
02	Formación Básica del Personal	Dirección de Educación e Institutos	81.575.696
03	Capacitación del Personal	Dirección de Educación e Institutos	89.183.605
<b>TOTAL</b>			<b>215.128.779</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>215.128.779</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>199.627.585</b>
Personal Permanente	172.472.504
Personal Temporario	5.047.981
Asignaciones Familiares	9.152.531
Asistencia Social al Personal	12.954.569
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.802.514</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	3.819.998
Textiles y Vestuario	2.420.697
Productos de Papel, Cartón e Impresos	190.856
Productos de Cuero y Caucho	220.645
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	954.333
Productos de Minerales No Metálicos	49.942
Productos Metálicos	2.705.527
Minerales	2.678
Otros Bienes de Consumo	437.838
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.750.680</b>
Servicios Básicos	701.477
Alquileres y Derechos	30.480
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	409.285
Servicios Técnicos y Profesionales	577.720
Servicios Comerciales y Financieros	27.834
Pasajes y Viáticos	665.864
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	39.684
Otros Servicios	298.336
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.498.000</b>
Equipo Militar y de Seguridad	1.498.000
<b>Transferencias</b>	<b>450.000</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	450.000

PROGRAMA 42

**ASISTENCIA SANITARIA DE LA GENDARMERIA NACIONAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE BIENESTAR Y SANIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo principal del programa es lograr el bienestar y la aptitud del personal con el fin de dar una respuesta inmediata a los requerimientos en materia de seguridad. En consecuencia, se debe mantener la aptitud psicofísica y fomentar la acción preventiva y educativa por medio de los servicios de sanidad.

Además, en el programa se contemplan las necesidades de capacitación profesional mediante la realización de cursos y/o asistencias a congresos de las distintas especialidades, a fin de lograr un nivel de atención que permita satisfacer todas las demandas de la sanidad militar de la Gendarmería Nacional Argentina.

El derecho a la asistencia sanitaria, del que resulta beneficiario el personal en actividad y en situación de retiro, surge de la Ley Nº 19.349. El nivel de protección mínimo a brindar debe estar en consonancia con el Sistema Nacional de Seguro de Salud, de acuerdo a lo fijado por las Leyes Nº 23.661 y Nº 24.455 y por el Programa Médico Obligatorio (PMO).

La asistencia sanitaria se presta a través de la integración, coordinación y aprovechamiento de las capacidades, medios y recursos propios disponibles, con el complemento que se brinda en los hospitales militares y en otros centros públicos o privados.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	530.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 101

#### PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA GENDARMERIA NACIONAL

Subtotal Escalafón 1.116

### PERSONAL TEMPORARIO

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 25

TOTAL PROGRAMA 1.242

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Dirección de Bienestar y Sanidad	52.421.093
02	Servicio Médico	Dirección de Bienestar y Sanidad	8.362.127
03	Servicio Odontológico	Dirección de Bienestar y Sanidad	5.817.559
04	Servicio Bioquímico	Dirección de Bienestar y Sanidad	1.419.164
<b>TOTAL</b>			<b>68.019.943</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>68.019.943</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>64.275.957</b>
Personal Permanente	58.786.261
Personal Temporario	465.032
Asignaciones Familiares	2.661.310
Asistencia Social al Personal	2.363.354
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.993.262</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	9.034
Textiles y Vestuario	8.124
Productos de Papel, Cartón e Impresos	113.918
Productos de Cuero y Caucho	308
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	1.441.043
Productos de Minerales No Metálicos	1.600
Productos Metálicos	1.044
Otros Bienes de Consumo	418.191
<b>Servicios No Personales</b>	<b>880.724</b>
Servicios Básicos	19.197
Alquileres y Derechos	9.309
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	333.378
Servicios Comerciales y Financieros	509.770
Pasajes y Viáticos	7.070
Otros Servicios	2.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>870.000</b>
Maquinaria y Equipo	870.000

**PROGRAMA 43**  
**PASIVIDADES DE LA GENDARMERIA NACIONAL**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DEPARTAMENTO RETIROS Y PASIVIDADES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El objetivo de este programa es atender el pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado y pensionado de la Institución, de acuerdo con las disposiciones en vigencia, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y de su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian por medio de los aportes y contribuciones del personal en actividad de la Fuerza y la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	7.437
Atención de Retiros	Retirado	9.090

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>273.850.300</b>
<b>Transferencias</b> Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	<b>273.850.300</b> 273.850.300

PROGRAMA 44

**MISIONES HUMANITARIAS Y DE PAZ PARA ORGANISMOS  
INTERNACIONALES**

UNIDAD EJECUTORA

**SUBDIRECCION DE ASUNTOS INTERNACIONALES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene como objetivo materializar uno de los componentes que hacen a la política exterior trazada por el Estado Nacional, en el marco de sus obligaciones como integrante y miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Estas acciones son conforme a las directrices emanadas del Poder Ejecutivo Nacional, en respuesta a las oportunas solicitudes efectuadas por el Organismo Internacional, con el fin de atender las misiones humanitarias y las operaciones de mantenimiento de la paz, en las regiones del mundo que se determinen.

Esta política se materializará a través de las operaciones de mantenimiento de la paz que se detallan a continuación:

- Policía Internacional.
- Verificación y vigilancia de derechos humanos.
- Entrenamiento y capacitación de las fuerzas de seguridad locales en el área de la misión ONU.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Misiones de Paz	Día/Hombre	18.250

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>2.460.134</b>
<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.460.134</b>
Pasajes y Viáticos	2.460.134

**PROGRAMA 45**  
**ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**SUBDIRECCION DE FRONTERAS**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El presente programa tiene por finalidad principal el mantenimiento y conservación de los pasos de frontera.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	45

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>5.510.238</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.439.528</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	27.131
Textiles y Vestuario	2.093
Productos de Papel, Cartón e Impresos	56.348
Productos de Cuero y Caucho	10.884
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	909.841
Productos de Minerales No Metálicos	134.761
Productos Metálicos	137.275
Otros Bienes de Consumo	161.195
<b>Servicios No Personales</b>	<b>4.070.710</b>
Servicios Básicos	703.732
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.171.377
Servicios Comerciales y Financieros	58.298
Pasajes y Viáticos	133.386
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.917

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (SUBJURISDICCION)**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.019.124.512</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>674.369.000</b>
Personal Permanente	609.551.457
Servicios Extraordinarios	21.893.037
Asignaciones Familiares	19.655.841
Asistencia Social al Personal	23.268.665
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>50.690.356</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.000
Textiles y Vestuario	7.150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	280.000
Productos de Cuero y Caucho	600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.245.000
Productos Metálicos	3.150.000
Otros Bienes de Consumo	24.815.356
<b>Servicios No Personales</b>	<b>51.370.079</b>
Servicios Básicos	11.680.000
Alquileres y Derechos	4.800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.701.644
Servicios Técnicos y Profesionales	600.000
Servicios Comerciales y Financieros	3.015.000
Pasajes y Viáticos	2.890.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.433.435
Otros Servicios	250.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>59.163.000</b>
Bienes Preexistentes	4.300.000
Maquinaria y Equipo	53.858.000
Equipo Militar y de Seguridad	990.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000
<b>Transferencias</b>	<b>183.532.077</b>
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	183.532.077

## CREDITOS POR PROGRAMA

(en pesos)

PROGRAMA	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>1.019.124.512</b>
Actividades Centrales	98.349.203
Servicio Técnico de Seguridad de la Navegación	10.104.310
Servicios y Control para la Seguridad de la Navegación	45.172.198
Servicio de Seguridad de la Navegación de Policía de Seguridad y Judicial	621.339.075
Atención Pasividades de la Prefectura Naval Argentina	184.812.103
Atención Sanitaria de la Prefectura Naval Argentina	15.739.556
Formación y Capacitación Profesional de la PNA	43.528.067
Atención de Pasos Fronterizos	80.000

**RECURSOS HUMANOS**  
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
ADMINISTRACION CENTRAL	17.241	17.241	0	8.400	8.400	0

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

---

**DESCRIPCION**

Las actividades centrales de la Prefectura Naval Argentina son las de conducción, coordinación y administración financiera y de sus recursos humanos. Asimismo, se incluyen en esta categoría programática la conducción de las relaciones institucionales, los servicios de inteligencia, el apoyo técnico en investigaciones y las acciones de enlace con el Poder Judicial.

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 61

#### PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 1.732

TOTAL PROGRAMA 1.793

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Coordinación	Prefectura Nacional	21.528.054
02	Mantenimiento de Medios	Dirección del Material	20.867.306
03	Administración de Recursos Humanos	Dirección del Personal	11.881.200
04	Servicios Administrativos	Dirección de Administración de la Prefectura Naval Argentina	7.580.728
05	Relaciones Institucionales y Servicios de Apoyo	Secretaría General de la Prefectura Naval Argentina	18.413.231
06	Servicios de Inteligencia	Dirección del Servicio de Inteligencia	10.862.511
07	Apoyo Técnico en Investigación y Enlaces con el Poder Judicial	Dirección. de Policía de Seguridad y Judicial	7.216.173
<b>TOTAL</b>			<b>98.349.203</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>98.349.203</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>80.951.066</b>
Personal Permanente	76.530.455
Asignaciones Familiares	3.860.934
Asistencia Social al Personal	559.677
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>4.559.830</b>
Productos de Papel, Cartón e Impresos	30.000
Productos Metálicos	450.000
Otros Bienes de Consumo	4.079.830
<b>Servicios No Personales</b>	<b>12.723.307</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	3.434.872
Servicios Técnicos y Profesionales	400.000
Servicios Comerciales y Financieros	2.655.000
Pasajes y Viáticos	110.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	6.023.435
Otros Servicios	100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>115.000</b>
Maquinaria y Equipo	100.000
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	15.000

PROGRAMA 29

**SERVICIO TECNICO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA

**DIRECCION DE POLICIA DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Prefectura Naval Argentina tiene una función inherente al poder de policía de seguridad de la navegación, integrándose en un conjunto de actividades que se traducen en el control de los aspectos administrativos, técnicos y jurídicos que llevan a cabo las administraciones marítimas, las cuales en virtud de las disposiciones aplicables de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar y de los Convenios de la Organización Marítima Internacional (OMI), ejercen su jurisdicción sobre los buques en calidad de estado rector del puerto, estado de abanderamiento y estado ribereño.

Los principales objetivos de este programa para el ejercicio 2008, son:

- Continuar fortaleciendo la capacidad institucional necesaria en materia de servicio técnico de la navegación, para satisfacer las políticas establecidas por el Gobierno Nacional, impulsando el desarrollo de la flota mercante nacional en el orden local, y su inserción en los tráficos internacionales.
- Seguir optimizando el programa de vigilancia y control para el mantenimiento de las normas internas de calidad, y evaluar la eficacia de las medidas encaminadas a cumplir con las exigencias de la OMI.
- Incrementar la supervisión de las condiciones de seguridad de los buques pesqueros, fiscalizando sus condiciones de estabilidad, carga y estiba, asignación de marcas de seguridad, sistemas y equipos de salvamento y prevención, contención y extinción de incendios, competencia y composición de las dotaciones mínimas de seguridad, a fin de reducir riesgos e índices de siniestralidad del sector.
- Continuar desarrollando programas de seguridad en materia de control de buques por el estado rector del puerto, con la finalidad de uniformar criterios de actuación en todo el ámbito jurisdiccional, e incrementar sustancialmente el nivel de inspecciones de buques extranjeros que visitan nuestros puertos, garantizando el flujo del comercio por agua.

- Continuar fortaleciendo el desenvolvimiento de los distintos operadores y usuarios del sector, mejorando la competitividad de los productos y servicios nacionales reduciendo costos operativos, sin perder de vista el valor agregado de la seguridad, manteniendo permanentemente mecanismos de comunicación con los distintos sectores vinculados a la navegación, con la finalidad de contemplar sus opiniones y necesidades.
- Mantener un sistema eficaz de control de buques que intervienen en el transporte por agua en las vías fluviales del país, a fin de asegurar que la interacción de esta modalidad de navegación con otras embarcaciones y buques de diferentes tipo, operen bajo estándares de seguridad prefijados que aseguren un riesgo aceptable y dentro de parámetros sostenibles, garantizando, además, la gestión segura y eficaz del tráfico naviero y contemplando los intereses de todos los usuarios.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Autorizaciones a Elementos de la Navegación	Autorización Otorgada	150
Emisión Certificados Buques Extranjeros	Certificado Expedido	0
Emisión Certificados Buques Nacionales	Certificado Expedido	2.700
Habilitaciones a Personal de la Navegación	Licencia Otorgada	17.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 16

#### PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 160

TOTAL PROGRAMA 176

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>10.104.310</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>8.359.270</b>
Personal Permanente	7.905.974
Asignaciones Familiares	410.047
Asistencia Social al Personal	43.249
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>106.528</b>
Otros Bienes de Consumo	106.528
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.638.512</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.512
Servicios Comerciales y Financieros	50.000
Pasajes y Viáticos	1.530.000

PROGRAMA 30

**SERVICIOS Y CONTROL PARA LA SEGURIDAD DE LA  
NAVEGACION**

UNIDAD EJECUTORA  
**SERVICIO DE COMUNICACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

El constante crecimiento de la navegación marítima del país y, sumado a ello, las diferentes complejidades y riesgos de las vías navegables, se refleja en un significativo aumento de los servicios de radiocomunicaciones y de radioayudas electrónicas afectadas a las operaciones portuarias y al control y movimiento de los buques, en el ejercicio de la función de autoridad nacional responsable de la seguridad de la vida humana y bienes.

La seguridad en la navegación y el orden en el tráfico navegatorio, se obtienen aplicando la Ley de la Navegación y las reglamentaciones específicas. Además, Prefectura Naval aplica los convenios suscriptos por la república tales como el Convenio Internacional para la seguridad de la vida humana en el Mar (SOLAS) y el Código de Protección de Buques e Instalaciones Portuarias (PBIP), que con formal ratificación por parte del Poder Legislativo, se incorporan al derecho interno mediante ordenanzas marítimas, cuyo cumplimiento está bajo la supervisión de la Prefectura Naval Argentina.

En el ámbito marítimo internacional y, en forma acelerada ante los actos terroristas acontecidos en las ciudades de Nueva York y Madrid, se han producido profundos cambios en las formas y procedimientos de control de los servicios de transportes, aumentando los medios de telecomunicaciones para incorporar técnicas digitales destinadas a la localización y seguimiento de los buques, mediante el Sistema de Identificación Automática (AIS) y el Sistema de Alerta de Protección del Buque (SSAS).

Asimismo y conforme lo aprobado en el seno de la OMI, a partir del 1º de enero de 2008 comenzará a aplicarse el sistema de Identificación y Seguimiento de Largo Alcance de los Buques (LRIT).

Cabe señalar que los sistemas electrónicos considerados, no sólo están orientados hacia el componente marítimo, sino que también pueden aplicarse para el ámbito terrestre en zonas inhóspitas o poco habitadas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Contactos Radioeléctricos Costera/Buque	Contacto Radioeléctrico	1.300.000
Radiodifusión de Mensajes	Mensaje Transmitido	300.000
Recepción de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Recibido	900.000
Transmisión de Mensajes por Red Administrativa	Mensaje Transmitido	500.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 9

#### PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 844

TOTAL PROGRAMA 853

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>45.172.198</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>32.203.998</b>
Personal Permanente	30.751.559
Asignaciones Familiares	1.415.463
Asistencia Social al Personal	36.976
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.764.740</b>
Otros Bienes de Consumo	2.764.740
<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.843.460</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.773.460
Servicios Comerciales y Financieros	60.000
Pasajes y Viáticos	10.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.360.000</b>
Maquinaria y Equipo	3.360.000

PROGRAMA 31

**SERVICIO DE SEGURIDAD DE LA NAVEGACION DE POLICIA DE  
SEGURIDAD Y JUDICIAL**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE OPERACIONES**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La Ley General de la Prefectura Naval Argentina Nº 18.398 establece las funciones específicas que la Institución lleva a cabo, en consonancia con otras leyes nacionales.

La de Policía de Seguridad de la Navegación y del Transporte por Agua, que es una función esencial tendiente a brindar seguridad integral a las personas y bienes transportados por agua, genera una extensa y compleja cantidad de actividades que comprenden la actividad navegatoria en sí, el buque y su tripulación, en todas las aguas jurisdiccionales de la Nación y las instalaciones portuarias.

En este sentido, atendiendo a la seguridad de los puertos y mantener expeditas las vías navegables, ordenado su tráfico, al buque técnicamente apto y al personal navegante idóneo para su operación, se asegura el desarrollo e incremento del comercio exterior, en razón de constituir el buque el medio más eficaz, económico y seguro para el transporte de grandes cantidades de bienes. Resulta necesario para llevar a cabo esta función de impostergable interés institucional, reforzar la capacidad orgánica-operativa, teniendo en cuenta que el aspecto comercial del transporte por agua, y la seguridad de la navegación, están vinculados entre sí, aunque respondan a intereses distintos, uno al estrictamente económico y el otro a la protección de vidas y bienes.

La de Policía de Seguridad y Preservación del Orden Público conjuga una variada gama de actividades de neto corte policial tendientes al mantenimiento del orden y la seguridad interna, no sólo en los puertos, sino también en las costas y a bordo de buques en aguas jurisdiccionales de la Nación, a fin de prevenir, neutralizar y/o reprimir delitos y contravenciones. En este sentido, la Ley de Seguridad Interior Nº 24.059 encuadra sus recursos humanos y materiales en el marco del Sistema de Seguridad Interior y el llamado Esfuerzo Nacional de Policía.

La Función de Policía Judicial se materializa en la instrucción de sumarios administrativos, contravencionales y judiciales, con motivo de la investigación de hechos violatorios de la profusa normativa, ocurridos en jurisdicción propia y en los buques (en puerto o en navegación).

La Policía de Protección del Medio Ambiente incluye básicamente la lucha contra la contaminación de las aguas por sustancias nocivas provenientes de buques, como así también la limpieza de los espejos de agua, en cumplimiento de normas nacionales e internacionales. En este sentido, al igual que en el cumplimiento de las funciones de Policía de Seguridad de la Navegación, la Prefectura es autoridad de aplicación de numerosos convenios internacionales específicos.

En el marco de la función de Policía de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, le incumbe llevar a cabo tareas preventivas y represivas para evitar en las aguas jurisdiccionales argentinas las actividades ilegales de exploración y explotación de los recursos naturales que afecten los intereses económicos argentinos.

Por delegación ejecuta tareas de Policía Auxiliar Migratoria, Aduanera y Sanitaria, a fin de evitar duplicaciones de esfuerzos en determinados puntos del país, y en un ámbito muy extenso, como son: a) Mar jurisdiccional, ríos, lagos, canales y demás aguas navegables de la nación, que sirvan al tránsito y comercio interjurisdiccional y en los puertos sometidos a jurisdicción nacional, b) Antártida Argentina, Islas Malvinas y demás Islas del Atlántico Sur, c) En las costas y playas marítimas, hasta una distancia de cincuenta metros, a contar de la línea de la más alta marea, y en las márgenes de los ríos, lagos, canales y demás aguas navegables hasta una distancia de treinta y cinco metros a contar de la línea de más alta crecida ordinaria, en cuanto se relacione con el ejercicio de la policía de seguridad de la navegación.

A bordo de los buques de bandera argentina que se encuentren en puertos extranjeros, específicamente en todo lo referente a la policía de seguridad de la navegación y al ejercicio de la jurisdicción administrativa de la navegación y, en general, en todo caso en que, de acuerdo con el derecho internacional público, no sea de la competencia del estado jurisdiccional local.

En las zonas de seguridad de frontera marítima y en las márgenes de los ríos navegables, de acuerdo a lo previsto en la Ley de Jurisdicciones de las Fuerzas de Seguridad, al sólo efecto de los delitos de competencia federal y en los supuestos previstos en la Ley N° 24.059.

Los principales objetivos a lograr durante el transcurso del ejercicio 2008, son:

- Incrementar los patrullajes aéreos y terrestres tendientes a evitar la acción depredadora de la explotación ilegal de nuestros recursos pesqueros y, en concordancia con estas

actividades, proceder a la verificación de pesqueros en puerto y embarcar a bordo de los mismos oficiales en calidad de inspectores de pesca (conforme lo acordado con la Autoridad Nacional de Pesca).

- Reforzar la vigilancia de las rutas de navegación de buques petroleros a fin de evitar la contaminación del medio marino, y de la frontera fluvial con Paraguay y Brasil a fin de combatir el ingreso de estupefacientes al territorio nacional, el de personas y el contrabando.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Casos SAR	Caso de Salvamento	900
Atención Derrames de Hidrocarburos	Derrame de HC	50
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	120
Detección de Ilícitos de Importación/Exportación	Ilícito Comprobado	2.200
Detección de Infracciones a las Leyes de Pesca	Infracción Comprobada	2.400
Detección de Ingresos/Egresos Ilegales de Personas	Caso	2.600
Extracción de Buques de las Aguas	Buque Extraído	12
Intervenciones Policiales en Delitos	Intervención Policial	18.000
Patrullaje Policial, Aéreo en Zona Económica Exclusiva	Hora de Vuelo	1.200
Patrullaje Policial, Marítimo en Zona Económica Exclusiva	Días/Buque	650
Patrullaje Policial, Marítimo, Fluvial y Lacustre	Hora/Embarcación	100.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	53
--------------------	----

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	12.553
--------------------	--------

PERSONAL PERMANENTE EN EL EXTERIOR

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	3
--------------------	---

TOTAL PROGRAMA	12.609
----------------	--------

## LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Dirección y Coordinación	Dirección de Operaciones	5.092.061
02	Servicio de Aviación	Servicio de Aviación	20.091.863
03	Servicio de Buques Guardacostas Mayores a 1.000 toneladas	Servicio de Buques Guardacostas	46.996.728
04	Servicio de Salvamento, Lucha Contra Incendios y Contaminación	Dirección de Protección del Medio Ambiente	17.197.290
05	Servicio Móvil de Control del Orden Público	Agrupación Albatros	13.014.294
06	Servicio de Policía en Despliegue Permanente	Departamento Central de Operaciones	514.789.216
07	Fortalecimiento Fuerzas de Seguridad	Departamento Central de Operaciones	4.157.623
<b>TOTAL</b>			<b>621.339.075</b>

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>621.339.075</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>501.143.517</b>
Personal Permanente	446.206.492
Servicios Extraordinarios	21.893.037
Asignaciones Familiares	12.637.172
Asistencia Social al Personal	20.406.816
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>40.276.162</b>
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	450.000
Textiles y Vestuario	5.150.000
Productos de Papel, Cartón e Impresos	250.000
Productos de Cuero y Caucho	600.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	14.030.000
Productos Metálicos	2.700.000
Otros Bienes de Consumo	17.096.162
<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.304.896</b>
Servicios Básicos	11.680.000
Alquileres y Derechos	4.800.000
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.879.896
Servicios Comerciales y Financieros	250.000
Pasajes y Viáticos	1.135.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	410.000
Otros Servicios	150.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>51.614.500</b>
Bienes Preexistentes	4.300.000
Maquinaria y Equipo	46.324.500
Equipo Militar y de Seguridad	990.000

**PROGRAMA 32**  
**ATENCION PASIVIDADES DE LA PREFECTURA NAVAL**  
**ARGENTINA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DEPARTAMENTO PREVISION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

A través de este programa se atiende la liquidación y pago de los beneficios previsionales correspondientes al personal retirado, pensionado y jubilado de la Institución de conformidad con la normativa vigente, y ejecutando los controles que permitan asegurar la legalidad de los beneficios y su percepción.

Los haberes del personal retirado y pensionado se financian con los aportes patronales y personales del personal en actividad y retiro, y con la transferencia de fondos del Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSeS).

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Gratificaciones	Indemnización Otorgada	5
Atención de Jubilaciones	Jubilado	80
Atención de Pensiones	Pensionado	4.800
Atención de Retiros	Retirado	6.700

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE  
LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón

24

TOTAL PROGRAMA

24

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>184.812.103</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.235.326</b>
Personal Permanente	1.133.480
Asignaciones Familiares	101.846
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>30.790</b>
Otros Bienes de Consumo	30.790
<b>Servicios No Personales</b>	<b>13.910</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.910
<b>Transferencias</b>	<b>183.532.077</b>
Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	183.532.077

PROGRAMA 36

**ATENCION SANITARIA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DEPARTAMENTO DE SANIDAD**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

La finalidad de este programa es mantener la salud física y mental del personal policial y civil de la Prefectura Naval Argentina y cumplir con las obligaciones médico legales inherentes a la función policial, en caso de ocurrir delitos u otros siniestros que demanden la asistencia de personas involucradas en esos hechos.

Las prestaciones que brindan pueden diferenciarse en tres grupos:

- Personal de la Prefectura en actividad o retiro y familiares a cargo: Se opera en grado primario para atención, diagnóstico, tratamiento y derivación.
- Personas involucradas en delitos o accidentes ocurridos en áreas portuarias o en los buques: Se opera en grado primario para atención y derivación, cubriendo las obligaciones médico legales.
- Asistencia a la comunidad en zonas de islas y riberas fluvio/marítimas: A requerimiento de autoridades sanitarias locales y de defensa civil, como ocurre en caso de inundaciones, se opera en grado primario de atención.

A tal fin, los medios disponibles tienen el carácter de “baja complejidad”, en virtud de carecer de la infraestructura, tecnología, personal médico y paramédico propios de un hospital general o especial, resultando por tanto limitadas sus prestaciones.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Médica	70.000

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

### PERSONAL PERMANENTE

#### PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón 99

#### PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón 234

TOTAL PROGRAMA 333

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>15.739.556</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.791.056</b>
Personal Permanente	13.139.199
Asignaciones Familiares	570.091
Asistencia Social al Personal	81.766
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>354.950</b>
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	35.000
Otros Bienes de Consumo	319.950
<b>Servicios No Personales</b>	<b>593.550</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	588.550
Pasajes y Viáticos	5.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.000.000</b>
Maquinaria y Equipo	1.000.000

PROGRAMA 37

**FORMACION Y CAPACITACION PROFESIONAL DE LA  
PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

UNIDAD EJECUTORA  
**DIRECCION DE EDUCACION**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objetivo la educación del personal de la Prefectura Naval Argentina, entendiendo que la preparación eficiente del personal constituye una de las bases fundamentales para el adecuado ejercicio de las funciones de la Institución.

La formación y procedimientos con que se prepara al personal y los medios con que se cumplen sus funciones, permiten distinguir tres aspectos diferentes: una formación y un régimen disciplinario propio de una fuerza de seguridad, las vertientes de índole técnica y jurídica que caracterizan a sus actividades profesionales, y una actitud de prevención, salvaguarda, apoyo y auxilio hacia las personas, los bienes y la navegación en general.

A tales fines se postula que la formación de su personal debe ser integral, permanente y periódicamente adaptada a la evolución de los conocimientos científicos, tecnológicos y técnicos aplicables a las distintas actividades institucionales.

La Prefectura materializa el objetivo de este programa, a través del Instituto Universitario de Seguridad Marítima, destinado a la formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de conocimientos del personal superior y subalterno.

Durante el ejercicio 2008 los principales objetivos a lograr son:

- Profundizar el desarrollo del Modelo Estratégico Educativo, mediante el seguimiento, evaluación y mejora de todas las actividades educativas (implementación de planes y programas de estudio de las carreras, cursos, seminarios, pasantías, prácticas profesionales) de todas las unidades académicas.
- Profundizar las acciones que lleven a consolidar el sistema de educación continua y permanente del personal superior y subalterno, conforme a las nuevas orientaciones dadas por las políticas educativas particulares, y las acciones consignadas en el modelo

estratégico del Sistema de Educación a Distancia, con la plena operación de la plataforma virtual o e-learning.

- Proseguir con las acciones educativas, de capacitación y actualización, atendiendo a las prioridades fijadas por las políticas de estado en materia de seguridad de la nación.
- Supervisar el cumplimiento de la formación física necesaria para la función policial.
- Continuar con las acciones educativas y de capacitación, en las áreas de competencias profesionales consideradas prioritarias para el logro de un desempeño laboral eficaz, garantizando el reentrenamiento continuo del personal para mantener su condición y capacidad policial básica y específica en seguridad de la navegación, protección marítima y ambiental.
- Continuar con las acciones de formación educativa-pedagógica del personal que cumple funciones docentes, de administración, conducción y gestión, en las unidades académicas y centros de capacitación regional.
- Proseguir con la incorporación de tecnología informática para la gestión de racionalización de los recursos afectados, y para las acciones educativas a distancia, utilizando herramientas informáticas (Internet, correo electrónico, aula virtual, CD, etc.).
- Potenciar las disponibilidades de recursos y medios tecnológicos (bibliotecas, gabinetes, simuladores, para PC, material didáctico, etc.) para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje a fin de alcanzar estándares de calidad educativa.
- Continuar con la implementación de sistemas de evaluación de calidad educativa, en los componentes institucional y curricular, generalizándolos a todas las unidades educativas.

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Capacitación Profesional Técnica	Persona Capacitada	6.500
Formación Acelerada de Marineros	Egresado	1.000
Formación de Oficiales	Egresado	55
Formación de Suboficiales	Egresado	150
<b>PRODUCCIONES BRUTAS:</b>		
Formación de Oficiales	Cadete	280
Formación de Suboficiales	Cursante	560

## RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	10	
--------------------	----	--

PERSONAL DOCENTE CIVIL DE LAS FUERZAS ARMADAS

Subtotal Escalafón	84	8.400
--------------------	----	-------

PERSONAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA DE LA PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Subtotal Escalafón	1.359	
--------------------	-------	--

TOTAL PROGRAMA	1.453	8.400
----------------	-------	-------

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>43.528.067</b>
<b>Gastos en Personal</b>	<b>36.684.767</b>
Personal Permanente	33.884.298
Asignaciones Familiares	660.288
Asistencia Social al Personal	2.140.181
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.547.356</b>
Textiles y Vestuario	2.000.000
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	180.000
Otros Bienes de Consumo	367.356
<b>Servicios No Personales</b>	<b>1.222.444</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	922.444
Servicios Técnicos y Profesionales	200.000
Pasajes y Viáticos	100.000
<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.073.500</b>
Maquinaria y Equipo	3.073.500

**PROGRAMA 38**  
**ATENCION DE PASOS FRONTERIZOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION. DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene por objeto el mantenimiento de nueve pasos de frontera, cumplimentando lo dispuesto por el Artículo 21 del Decreto N° 141/96, a fin de asegurar un óptimo mantenimiento de los mismos, así como la adecuada atención de pasajeros y cargas.

Los pasos fronterizos están ubicados en:

- Puerto San Javier
- Puerto Libertador General San Martín
- Puerto Oasis
- Puerto Maní
- Puerto San Ignacio
- Puerto Ita Ibate
- Puerto Concordia
- Puerto Monte Caseros
- Puerto Pilcomayo

## METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Mantenimiento de Pasos Fronterizos	Paso de Frontera	9

**CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>80.000</b>
<b>Bienes de Consumo</b>	<b>50.000</b>
Otros Bienes de Consumo	50.000
<b>Servicios No Personales</b>	<b>30.000</b>
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	30.000